



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

9^a sesión

Miércoles 15 de octubre de 2008, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Suazo (Honduras)

Se abre la sesión a las 15.10 horas

Temas 81 al 96 del programa (continuación)

Debate temático sobre el fondo de los temas y presentación y examen de los proyectos de resolución relativos a los temas del programa sobre desarme y seguridad internacional

El Presidente: Hoy por la tarde, tal como anunciamos ayer, tendremos un proceso de consultas informales, tendremos un intercambio de opiniones con el Alto Representante para Asuntos de Desarme; tenemos al Secretario de la Conferencia de Desarme; tenemos al Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas; tenemos, además, al Secretario de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; y al representante del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica sobre el tema, la situación actual en la esfera del control de armamentos y el desarme y el papel de las respectivas organizaciones.

A todos ellos les quiero agradecer, en nombre de los miembros su presencia, quiero darles la más cordial bienvenida y quiero desearles un productivo intercambio. Aquí me gustaría subrayar a título personal que en esta Comisión siempre se trata de sostener un debate interactivo, un intercambio de opiniones, y se trata de avanzar en la sustancia de los temas del desarme. Tenemos la oportunidad, una vez al

año de intercambiar nuestras opiniones con estos distinguidos funcionarios del desarme internacional y les invito a que hagan el uso más eficiente del tiempo de que disponen para estar con ellos para hacer las preguntas, los comentarios y las observaciones pertinentes, tanto en sus intervenciones como en el trabajo de las respectivas organizaciones que ellos representan o dirigen. Esto es prácticamente un reto, pero tenemos que afrontarlo si realmente queremos avanzar en la agenda de desarme de las Naciones Unidas.

Después de este breve comentario, quisiera informarles que espero que podamos concluir en una hora y media las declaraciones de los integrantes de la Mesa para proceder posteriormente a un período de preguntas y respuestas, “Q and A”, como dicen en inglés. Después de eso continuaremos con la lista de oradores correspondiente al tema relativo a las armas nucleares.

Para poder cumplir con este horario, pido a nuestros oradores invitados, como rigurosamente he establecido en la Comisión, que hagan sus intervenciones en el tiempo sugerido, que es de 10 minutos. Les indico que hemos estado advirtiéndolo con un martillazo a todas las delegaciones sobre la cuestión del tiempo y la Presidencia no dudará en hacerlo con los panelistas. Por favor, tratemos de mantener este diálogo lo más constructivo posible.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Procedo entonces, a darle la palabra a nuestro respetado amigo el Sr. Sergio Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme, quien formulará una declaración sobre estos temas.

Sr. Duarte (Alto Representante para Asuntos de Desarme) (*habla en inglés*): Agradezco mucho esta oportunidad de participar en esta mesa redonda, junto con nuestros cuatro visitantes: el Sr. Rogelio Pfrter, Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas; el Sr. Tibor Tóth, Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; el Sr. Tim Caughley, Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme; y el Sr. Gustavo Zlauvinen, representante del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica ante las Naciones Unidas.

En mi declaración del año pasado ante la Comisión sobre el papel de las organizaciones intergubernamentales que se ocupan del control de armamentos y del desarme, describí, o traté de describir, cómo ese papel ha evolucionado a lo largo de varios siglos para dar lugar a las organizaciones que están representadas hoy en esta mesa redonda. En aquel momento señalé que, en realidad, no se trataba de una sola función, sino de múltiples funciones, pues las organizaciones internacionales desempeñan papeles importantes pero disímiles en el cumplimiento de estos objetivos. También agregué que, en última instancia, el futuro del mundo no depende de las organizaciones internacionales sino de la organización internacional, es decir, de cómo nos organicemos como un proceso mundial.

Pese a las numerosas diferencias que existen entre sus actividades cotidianas, todas las organizaciones representadas en esta mesa redonda comparten el propósito común de hacer avanzar los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, en particular en lo que respecta al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Este propósito común se hace extensivo al objetivo supremo del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz y a lo que es hoy más importante para lograr nuestros fines: el objetivo de eliminar todas las armas de destrucción en masa. Son estos propósitos comunes los que guían, en términos generales, las relaciones entre estas organizaciones y las Naciones Unidas, y son los que determinarán las posibilidades de crecimiento de esta cooperación en la esfera del

desarme y el control de armamentos en los próximos años.

Sin embargo, en general el actual estado de cosas en estos ámbitos a escala mundial es, en el mejor de los casos, inestable y, en el peor de los casos, sólo se me ocurre citar al Padre d'Escoto Brockmann, Presidente de la Asamblea General, quien el 16 de septiembre nos alertó diciendo que en el mundo estábamos en peligro de "seguir hundiéndonos hasta perecer en el pantano del egoísmo demencial y suicida" (*A/63/PV.1, pág. 2*). Aunque tuvo a bien decirnos que no estábamos fatalmente condenados a ese destino, sus palabras merecen la atenta atención de todos los que tomamos parte en las labores de esta Comisión en particular.

Muchos de nuestros Estados Miembros enfrentan hoy en día diversas crisis que se han ido agravando año tras año debido a la pérdida del sentido de propósito común, al aumento de la desconfianza mutua y a la errónea percepción de que necesitan buscar la seguridad por medio de medidas de ayuda mutua, y no por medio de acciones de cooperación multilateral que tengan como base el estado de derecho.

Algunas de esas crisis han sido, por ejemplo, particularmente difíciles para el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares sobre cuya eficacia para el logro de sus objetivos de desarme y no proliferación, así como para la promoción de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, han sembrado dudas. Por otra parte, existen también críticas en lo que respecta a su aplicación discriminatoria, tanto entre los Estados partes en el Tratado como en relación con los Estados que no son partes en el mismo.

Algunas de esas crisis tienen que ver con la falta absoluta de obligaciones de carácter jurídico en algunos ámbitos, como ocurre en el caso de los misiles, las armas espaciales y una amplia gama de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras. Este problema también abarca los regímenes jurídicos incompletos. El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el Tratado de Pelindaba no han entrado aún en vigor; varios protocolos de tratados de zonas libres de armas nucleares siguen sin firmarse; acuerdos sobre salvaguardias nucleares que son necesarios aún no se han concertado; y, en general, aún no hay garantías jurídicamente vinculantes para la seguridad de los

Estados no poseedores de armas nucleares frente a la amenaza del uso de las armas nucleares.

Están apareciendo nuevos desafíos que posiblemente aún no constituyan una crisis inminente pero que, no obstante, merecen nuestra atención y una acción colectiva. Muchos de esos desafíos nacen de la marcha mundial del cambio tecnológico, como por ejemplo, en la esfera de la seguridad cibernética, en la creación de agentes químicos y biológicos para emplearlos como armas, en el incesante mejoramiento cualitativo tanto de las armas nucleares como de las armas convencionales, y en el creciente peligro de que los terroristas adquieran los medios para fabricar y utilizar armas de destrucción en masa.

Sin embargo, con frecuencia en este tipo de consideraciones se omite otro tipo de desafío: el desafío de la organización, tanto a nivel nacional como internacional. El desafío organizacional interno nace de la necesidad que tienen los Estados de desarrollar sus propias infraestructuras institucionales para poner en práctica sus compromisos, particularmente en materia de desarme. Hay una enorme diferencia entre esos compromisos y la falta de presupuestos, oficinas, leyes y políticas, así como de normas para aplicar esas leyes y políticas, lo que constituye claramente una crisis del tipo en el que los fines no se corresponden con los medios para alcanzarlos.

A nivel internacional, cada una de las organizaciones representadas en esta mesa redonda ha enfrentado restricciones similares, ya sea la falta de recursos, la incapacidad para emprender la planificación de largo plazo, la limitación de los mandatos y otras circunstancias por el estilo. Sin embargo, en realidad hay muchas cosas que pueden ser útiles a esas organizaciones.

Ante todo, cuentan con este compromiso esencial con el logro de un propósito común y, gracias a ello, gozan de legitimidad colectiva. Sus secretarías están compuestas de dedicados profesionales que comparten una percepción común de los desafíos mundiales y de las enormes posibilidades que ofrece la cooperación activa en el enfrentamiento a esos desafíos.

En segundo lugar, esas organizaciones siguen siendo útiles a los Estados y están casi llamadas a serlo aún más en los próximos años. Ellas son depositarias esenciales de información y sirven como una especie de memoria institucional de la comunidad mundial en sus respectivos ámbitos del desarme y la no

proliferación. Esas organizaciones promueven los objetivos que han acordado los Estados asistiendo a las conferencias de examen de los tratados; defendiendo la composición universal y el cumplimiento pleno de los tratados; fomentando el apoyo a los objetivos acordados en la sociedad civil; y contribuyendo a la educación y la capacitación de una nueva generación capaz de asumir sus propias responsabilidades en esos ámbitos a fin de encarar los nuevos retos. Algunas de esas organizaciones prestan asistencia técnica, alguna llevan a cabo inspecciones, algunas colaboran en la destrucción física de armamentos y algunas trabajan previniendo el uso indebido de la tecnología o se ocupan de varias de estas cosas al mismo tiempo. Sin embargo, todas ofrecen notables ventajas prácticas sobre las alternativas ineficaces y peligrosas de las autoayudas y el unilateralismo.

Resulta claro que, a pesar de la confusión que hoy reina en nuestro mundo —a pesar de la falta de propósitos comunes, de la desconfianza mutua y de la prevalencia de la opinión de que la seguridad sólo descansa en la armas— es en el reino de las organizaciones internacionales donde es posible alcanzar algunos de los mayores progresos en el cumplimiento de los objetivos del desarme y la no proliferación. Creo que muchos Estados Miembros, al igual que muchos grupos en la sociedad civil en todo el mundo, comparten esta opinión. Pienso que la principal motivación de las grandes contribuciones que hacen las organizaciones internacionales en el control de armamentos y el desarme tiene que ver con esta noción de lograr propósitos comunes y considero que la función de esas organizaciones es fomentar la confianza mutua entre los Estados.

Por supuesto, algunos pueden decir que los progresos en el desarme deberán aguardar a que se produzca un mejoramiento del entorno internacional, o lo que es lo mismo, a que antes se logre un mundo pacífico y armonioso. Otros están en desacuerdo y apuntan a las numerosas maneras en que el desarme promueve la paz y la seguridad. En una conferencia de prensa en Praga, en 1956, Dag Hammarskjöld abordó esta cuestión de la siguiente manera:

“Por supuesto, ahora hay una especie de relación entre el mejoramiento de la atmósfera internacional y el desarme. Por una parte... no es probable un desarme eficiente y eficaz si no se produce un mayor mejoramiento de la situación internacional. Por la otra, no creo que exista una

maniobra política que contribuya más al mejoramiento de la atmósfera internacional que el logro de un acuerdo en la dirección del desarme, aun cuando se trate de un pequeño paso.”

Hoy, sus palabras siguen siendo ciertas. Sin embargo, él también nos dejó otro legado en su advertencia sobre los peligros de comprometer los principios y los ideales fundamentales de las Naciones Unidas como organización. En uno de sus últimas Memorias sobre la labor de la Organización escribió:

“Abrigo la firme convicción de que cualquier resultado que se compre al precio de una transacción que afecte a los principios e ideales de la Organización, sea cediendo a la fuerza, sea descuidando la justicia, sea desatendiendo a los intereses comunes o menospreciando los derechos humanos, se compra a un precio demasiado elevado.”(A/4390/Add.1, part. V, pág. 8)

Es con este ánimo —en el que se encarna un compromiso común con un propósito común, una decisión de no sacrificar los principios e ideales de nuestras respectivas organizaciones en la esfera del control de armamentos y el desarme, y una voluntad de aprender de la experiencia de aquellos que nos precedieron en esos temas— que deseo a todos los participantes en esta mesa redonda, muchos éxitos en su noble labor, una labor que creo les ha ganado el respeto y el apoyo de todos los Estados Miembros.

El Presidente: Doy las gracias al Sr. Duarte por su declaración y su contribución a la labor de esta Comisión.

Tiene ahora la palabra el Sr. Tim Caughley, Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme.

Sr. Caughley (Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme) (*habla en inglés*): El estancamiento en la Conferencia de Desarme se ha prolongado ya por mucho tiempo, sin embargo, ello no significa que la Conferencia esté moribunda. Si, es cierto que la Conferencia no produce resultados, pero podría decirse que se encuentra en el punto más próximo, desde 1998, a alcanzar un consenso sobre un programa de trabajo. Al hacer un recuento de la situación de la Conferencia desde la perspectiva de la secretaría, deseo hacer los siguientes comentarios. La perspectiva del actual Presidente de la Conferencia, el Embajador Mundarain, de Venezuela, se presentará

durante el debate temático en torno al mecanismo de desarme que tendrá lugar el jueves 23 de octubre en esta sala.

La Conferencia comenzó su labor este año recibiendo un nivel de atención inusualmente elevado. Luego de la intervención del Secretario General en la apertura del período de sesiones de 2008 y de su llamamiento a los líderes políticos para que participaran en la Conferencia de Desarme, de los 65 miembros, hicieron uso de la palabra un total de 18 dignatarios, para expresarle su apoyo. Además, el 15 de febrero, el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia presentó, junto con China, el proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre.

Esos sucesos tuvieron un efecto positivo y vigorizante en el mejoramiento del perfil político y público de la Conferencia de Desarme, atrajeron una mayor atención de parte de la prensa sobre la labor de la Conferencia, que se vio reflejada en la aparición de más de 50 artículos este año.

En el marco de la Conferencia, la tradición de continuidad entre los Presidentes de la Conferencia se ha mantenido por tercer año consecutivo, con el apego de los Presidentes de 2008 a la práctica de aplicar una Presidencia colegiada conocida como “la P-6”. Los seis presidentes siguen firmes en su compromiso de demostrar su liderazgo. Ya es conocido que los presidentes entrantes tienen previsto hacer lo mismo en 2009, y hay que felicitar a Viet Nam por su liderazgo al iniciar y garantizar la cohesión entre los seis presidentes del próximo año.

La continuidad del liderazgo en los últimos tres años ha permitido desarrollar un programa de actividades durante todo el año y ello ha contribuido al logro de una verdadera coherencia en las actividades, algo que no ocurrió con el enfoque ad hoc adoptado en el período de sesiones anterior.

Los presidentes de 2008 también mantuvieron la valiosa práctica, aplicada por sus predecesores, de presentar un informe presidencial sobre la marcha de los trabajos al final de cada una de las tres partes del período de sesiones anual. La Conferencia de Desarme ahora tiende, más que en el pasado, a reconocer el valor de los informes periódicos presidenciales y de las actas de las principales actividades. Además, este año,

una vez más la Conferencia elaboró, con buen espíritu y eficacia, un informe sustantivo dirigido a la Asamblea General. Debemos encomiar el liderazgo de Venezuela, junto con el de los demás miembros del P-6 de 2008, dando vida a este informe.

Siguiendo una tradición iniciada en 2006, este año continuó el debate temático en torno a siete temas sustantivos del programa de la Conferencia. Los siete coordinadores designados por los presidentes de 2008 también demostraron ser muy conscientes en su apoyo a la Presidencia. La labor en los siete temas del programa que se coordinan bajo la responsabilidad de la Presidencia demostró que la capacidad de los miembros para mantener un compromiso firme y activo es más que una simple capacidad latente. En esencia, esa labor está orientada a ayudar a determinar la madurez relativa de los respectivos temas del programa para un examen a fondo por parte de la Conferencia.

Es preciso destacar que algunos miembros siguen renuentes a dar una categoría oficial a los coordinadores, una función que no está ni descartada ni explícitamente prevista en el reglamento.

Una pequeña minoría de miembros habría preferido que se crearan órganos subsidiarios, que están previstos pero que el reglamento no los requiere de manera explícita. En todo caso, al no haber acuerdo sobre un programa formal de trabajo, los coordinadores cumplieron funciones muy útiles al facilitar debates temáticos sobre todos los temas sustanciales del programa de la Conferencia.

La novedad principal ocurrida en 2008 fue la introducción por los seis Presidentes de una corrección adicional a la propuesta formulada por sus predecesores en 2007 para abordar las prioridades en el programa de la Conferencia. La nueva propuesta para un programa de trabajo, una versión levemente revisada de la de sus predecesores, se consideró que aumentaba las perspectivas de que fuese aprobada. La nueva propuesta, contenida en el documento CD/1840, incluía esencialmente los mismos mandatos que la propuesta presidencial L.1 de 2007, es decir, negociar un acuerdo que prohibiera la producción de material fisiónable para armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares, mientras disponía deliberaciones sustanciales sobre las otras tres cuestiones fundamentales: el desarme nuclear, las garantías negativas de seguridad y la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.

Un gran número de delegaciones apoyó la propuesta de la Presidencia. Sin embargo, quedó en claro que todavía no se podía garantizar un consenso. Aunque no se había manifestado una oposición explícita a una negociación de un tratado sobre material fisiónable propiamente dicho, siguen existiendo preocupaciones evidentes sobre el alcance de ese tratado y sus requisitos de verificación. Muchas delegaciones consideran que estas inquietudes pueden encararse en las negociaciones y piden que las negociaciones comiencen pronto sin condiciones previas.

Se debe señalar, asimismo, que se siguen registrando algunas vinculaciones que condicionan el tratamiento propuesto de una cuestión al tratamiento de otra cuestión o cuestiones. En efecto, también se han formulado llamamientos en favor de un programa de trabajo amplio y equilibrado para procurar que las cuatro cuestiones fundamentales se trataran en un pie de igualdad. Sin embargo, algunos miembros cuestionaron el hecho de la practicidad de tratar de manera simultánea las cuatro cuestiones. Este estado de cosas sugiere que se requerirá flexibilidad respecto del alcance del requisito de que el programa de trabajo debe ser amplio y equilibrado.

En este contexto, vale la pena señalar que la Federación de Rusia y China presentaron el proyecto de tratado sobre el espacio ultraterrestre con un mandato de investigación, no con un mandato de negociación. Si bien sus aspiraciones de concertar ese instrumento son bien conocidas, demostraron flexibilidad al no insistir en que se negociara el tratado en estos momentos.

La tarea de resolver la forma de un programa de trabajo sigue siendo, por consiguiente, la dificultad más urgente de la Conferencia. A lo largo de un impasse de un decenio sobre esta cuestión y mediante una serie de correcciones a un enfoque amplio —a través de propuestas conocidas como Amorim, la propuesta de los cinco embajadores, la decisión del Presidente L.1 y ahora CD/1840— es inevitable que la Conferencia continúe buscando resultados ambiciosos. Teniendo presente que ya existen sobre la mesa propuestas firmes respecto de cuestiones individuales fundamentales, incluido el proyecto de tratado sobre materiales fisiónables presentado por los Estados Unidos y un mandato de negociación que lo acompaña, resulta un poco irónico que la Conferencia, que está en

busca de un enfoque amplio, siga sin un programa de trabajo.

Sin embargo, los debates temáticos de los últimos tres años han servido para demostrar que algunas cuestiones están más maduras que otras. En este sentido, y en un contexto positivo, la transición del debate de procedimiento a la labor sustancial concreta deberá ser comparativamente fácil cuando llegue el momento, a pesar de la complejidad de los temas.

Independientemente del medio que conduzca a la Conferencia a la próxima fase de negociación sustancial de su historia, sigue siendo esencial que, a falta de un programa de trabajo, la Conferencia continúe desarrollando un calendario anual que permita a los miembros sentirse satisfechos de que se asignará tiempo a la cuestión o cuestiones a las que ellos otorgan importancia. Eso deja en manos de las delegaciones el mantener la cobertura de su cuestión principal o cuestiones principales profundizando el examen de cualquier cuestión a través de medios tales como la presentación de proyectos de instrumentos nuevos o enmendados o mandatos sobre las cuestiones que traten de promover y aumentando la participación de expertos procedentes de las capitales.

Resulta tentador desde la perspectiva de la secretaría preguntar, quizá de manera simplista, si la Conferencia debería considerar su calendario anual de actividades como su programa de trabajo y concentrarse en mandatos individuales para las actividades clave cubiertas por dicho calendario, llevándolas adelante inicialmente, a falta de un acuerdo sobre un foro subsidiario, en sesiones oficiosas u oficiales del plenario. Esto no necesariamente resolvería el problema de las vinculaciones, pero podría servir para hacerlas menos institucionales.

Una cuestión que algunas veces plantean los miembros es el valor de las actuales agrupaciones regionales en la Conferencia. Al igual que varias otras cuestiones de procedimiento, esta cuestión perderá su significación, o su pertinencia, en el momento en el que la Conferencia participe verdaderamente y una vez más en una labor sustancial. Sin embargo, vale la pena señalar que cualesquiera sean las opiniones propias sobre las agrupaciones regionales, nada impide que surja un enfoque transregional para encontrar soluciones al estancamiento actual de la Conferencia.

Para concluir, ha habido un aumento en la intensidad de la labor de la Conferencia, que ha

quedado demostrado en parte por un aumento notable en el número de dignatarios que concurren, especialmente en 2008. Esto ayudó a realzar los perfiles político y público de la Conferencia, incluso mediante una mayor cobertura de los medios de comunicación, y sirvió para infundir energía a la Conferencia. Una valiosa regularidad de práctica y cohesión ha caracterizado los métodos de trabajo de la Conferencia en estos tres últimos años.

Existen indicios claros de que los próximos Presidentes para 2009, con Viet Nam a la cabeza, se preparan para sostener este estado de cosas. Entre los miembros existen expectativas crecientes de un avance decisivo. Desde la perspectiva de la secretaría, nosotros seguimos siendo eternamente optimistas y estamos dispuestos a ayudar en la forma que podamos.

El Presidente: Doy las gracias al Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme por su declaración y por su participación en la labor de esta Comisión así como por su contribución.

Mucho les agradecería si pudiesen mantener el volumen de sus consultas un poco más bajo para demostrar el debido respeto a los panelistas que nos acompañan esta tarde. Sé que todos están preocupados por los proyectos de resolución y los plazos que vencerán mañana, pero creo que deberíamos prestar la debida atención a los panelistas por respeto hacia ellos.

En nombre de todas las delegaciones, brindo una cordial bienvenida al Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Sr. Rogelio Pfrter, a la Comisión y lo invito a hacer uso de la palabra.

Sr. Pfrter (Organización para la Prohibición de las Armas Químicas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo por su muy merecida elección para presidir la Primera Comisión de la Asamblea General. La Comisión desempeña un papel fundamental al evaluar las novedades en materia de control de armamentos y desarme y al formular recomendaciones a la Asamblea. Le deseo toda clase de éxitos.

La cooperación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) con las Naciones Unidas es una manifestación de la aspiración de la comunidad internacional de establecer un sistema de seguridad mundial basado en el derecho, que sea

humano y pacífico y que en su esencia conlleve un multilateralismo eficaz.

Este año fue muy importante para la organización. En abril de 2008, los miembros de la OPAQ se reunieron para celebrar el segundo período extraordinario de sesiones de la Conferencia de Estados Partes a fin de examinar el funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas. La Conferencia renovó el firme compromiso de los Estados partes con los nobles objetivos de la Convención, reiteró la importancia fundamental de este instrumento y reafirmó la contribución esencial que aporta al fomento de la confianza, a la cooperación entre Estados y a su propia seguridad nacional. Los Estados partes afirmaron que la Convención establece nuevas normas tanto para el desarme como para la no proliferación a través de su régimen de verificación no discriminatorio y multilateral.

En lo que respecta a la cuestión de la destrucción de las armas químicas, la Conferencia, mientras reafirma que la destrucción total de esas armas es esencial para el logro del objetivo y los propósitos de la Convención, acogió con beneplácito las declaraciones de los Estados poseedores que reiteraban su compromiso de cumplimiento con los plazos finales prorrogados para la destrucción de las existencias de armas químicas.

También reafirmó que la universalidad de la Convención es esencial para lograr su objetivo y propósito y exhortó encarecidamente a los Estados del mundo que aún no son partes en la Convención a ratificarla o adherirse a ella “con carácter urgente y sin condiciones”.

Además, reafirmó que es esencial la aplicación nacional plena y eficaz para lograr su objetivo y propósito e hizo nuevamente énfasis en la constante pertinencia e importancia de las disposiciones del artículo X de la Convención para la asistencia y la protección contra las armas químicas.

De manera semejante, recaló la importancia de las disposiciones del artículo XI sobre el desarrollo económico y tecnológico de los Estados partes y recordó que la aplicación total, eficaz y no discriminatoria de esa disposición es esencial para el logro de los objetivos de la Convención.

Teniendo en cuenta la sensibilidad de las percepciones de seguridad, cualquier conferencia

multilateral que trate las importantes cuestiones del desarme y la no proliferación va a encontrar divergencias y desacuerdos. La Segunda Conferencia de Examen tuvo en verdad sus momentos de desafío para superar las diferencias sobre una serie de cuestiones críticas. No obstante, al final, el consenso que surgió es prueba de la sabiduría y el espíritu constructivo de los Estados partes. Esto es, ciertamente, una buena noticia para el multilateralismo.

Permítaseme ahora recordar el progreso alcanzado en la aplicación de la Convención.

Para el 30 de septiembre de 2008, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas había verificado la destrucción de más de 28.600 toneladas métricas de armas químicas de la categoría 1. Ello representa el 41,25% de los arsenales totales declarados por seis Estados partes, a saber, Albania, la India, la Jamahiriya Árabe Libia, la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América y otro Estado parte. También se han destruido hasta la fecha 915 toneladas métricas de las armas químicas declaradas de la categoría 2, es decir, el 51,8%. Además, todos los Estados partes que declararon armas químicas de la categoría 3 han completado la destrucción de esas armas.

Por su parte, China y el Japón presentaron cada uno informes sobre los progresos realizados para la destrucción de todas las armas químicas que el Japón abandonó en el territorio de China. Deseo encomiar la cooperación ejemplar entre los dos países para tratar ese legado histórico y, a ese respecto, reafirmo la disposición de la Secretaría Técnica de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas de proporcionar toda la asistencia posible. De hecho, todos esperamos con interés el comienzo del proceso de destrucción de esas armas lo antes posible.

El año pasado tuve el gusto de informar a la Comisión de que Albania había concluido sus esfuerzos de destrucción. En 2008, se estableció un nuevo hito en la historia de la destrucción de las armas químicas cuando, el 10 de julio, un Estado parte completó la destrucción de su arsenal completo de armas químicas. He felicitado muy sinceramente a ese segundo miembro de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas por su logro y por el compromiso inquebrantable que ha mostrado por alcanzar ese importante objetivo. Ello nos acerca un tanto más al objetivo de completar la destrucción de las armas

químicas y refuerza la validez de la Convención sobre las armas químicas.

No obstante, seguimos estando conscientes, desde luego, de que el año 2012 es el plazo final para completar la destrucción de todos los arsenales de armas químicas declaradas. Ese plazo plantea grandes desafíos, especialmente en el contexto de los dos países que poseen los mayores arsenales: los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia.

La Federación de Rusia ha completado hasta esta fecha la destrucción de más de 11.600 toneladas métricas de armas químicas de categoría 1, es decir, el 29.0%. El establecimiento de nuevas instalaciones de destrucción en Rusia, así como la construcción de otras adicionales, destaca el compromiso expresado por la Federación de Rusia de cumplir sus obligaciones de conformidad con la Convención dentro de los plazos establecidos. En un informe de una visita reciente a ese país de una delegación del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas se destacan el compromiso y las medidas tangibles que está adoptando la Federación de Rusia. Al término de esa visita, que se realizó en las instalaciones de Shchuch'ye, la misión del Consejo Ejecutivo elaboró un informe que ahora es examinado por el Consejo Ejecutivo. Declara expresamente que la Federación de Rusia está firmemente comprometida a cumplir con sus obligaciones conforme a la Convención dentro de los plazos establecidos y que ha estado tomando medidas tangibles con ese fin.

La asistencia proporcionada por los países del Grupo de los Ocho y otros donantes para apoyar el programa de destrucción de la Federación de Rusia ha sido esencial para impulsar el desarme de armas químicas en Rusia. Espero que esta cooperación esencial continúe en el futuro.

El otro Estado poseedor en gran medida de armas químicas, los Estados Unidos de América, ha destruido ya cerca de 15.400 toneladas métricas, es decir, el 55,4% de sus arsenales declarados. Se encuentran en construcción nuevas instalaciones de destrucción, que se agregarán a la capacidad existente de los Estados Unidos de destruir armas químicas, prestando así mayor apoyo a la determinación del Estado parte de cumplir sus obligaciones conforme a la Convención. También se debe destacar que las contribuciones de los Estados Unidos a los objetivos de la Convención no están limitadas a su propio progreso en materia de

desarme. Los Estados Unidos también han prestado asistencia, que era de gran necesidad, a otros países para realizar sus esfuerzos de destrucción.

Teniendo en cuenta las grandes cantidades de armas químicas que aún necesitan eliminar la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América de una manera segura y ambientalmente racional, así como de los desmesuradamente enormes gastos que dicha obligación conlleva, los Estados miembros de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas han realizado visitas del tipo I que se acaba de mencionar con relación a Shchuch'ye. Tienen la intención de continuar haciéndolo en el futuro.

No puedo dejar de elogiar a otro Estado poseedor de armas químicas, la India, que siempre ha demostrado su determinación de completar la destrucción de sus arsenales dentro del plazo fijado para el mes de abril de 2009. Como consecuencia, India ya ha destruido más del 97% de su arsenal de armas químicas de categoría 1 y se espera que logre la meta del 100% antes de que venza el plazo.

Los planes de la Jamahiriya Árabe Libia para asegurar la destrucción de sus arsenales de armas químicas se mantienen en la dirección correcta.

Junto con la meta del desarme, es esencial garantizar que el régimen de no proliferación conforme a la Convención se aplica eficazmente y a su máximo potencial. El eficaz y eficiente régimen de inspección en el ámbito de la industria que se ha establecido en virtud de la Convención es clave para sus esfuerzos de no proliferación y para el fomento de la confianza entre los Estados partes en las actividades legítimas y pacíficas de la industria química. Los progresos en el desarme conducirán gradualmente a prestar cada vez más atención a los instrumentos de verificación de la Convención en virtud del artículo VI y a mejorarlos. El refinamiento constante y la intensidad más alta de los esfuerzos de verificación son esenciales para el logro de ese objetivo. Esos son asuntos que ahora se encuentran ante los órganos pertinentes de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas encargados de la formulación de políticas.

Al igual que cualquier otro sector industrial, la industria química también continúa evolucionando. Vemos cada vez con mayor frecuencia traslapes entre las ciencias químicas y biológicas, la integración de la ingeniería química a las ciencias de la vida y la fusión entre aquéllas y la tecnología de la información.

Además, en el contexto de los desafíos futuros, también necesitaremos tener en cuenta las tecnologías nuevas, tales como las nanotecnologías y el establecimiento de nuevas metodologías para la manufactura química. Para que el mecanismo de verificación mantenga su pertinencia y eficacia, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas tendrá que adaptarla a un ambiente rápidamente cambiante en toda la industria química mundial.

La Convención sobre las Armas Químicas cubre ahora más del 98% de la industria química mundial. Para asegurar la permanencia y durabilidad de las normas de la Convención, es necesario fortalecer los sistemas nacionales jurídicos y administrativos de los países miembros. La existencia de lagunas legales podría alentar los posibles usos criminales y terroristas de la química y sus productos. La aplicación nacional de las disposiciones de la Convención y el informe de las medidas tomadas a ese respecto constituyen obligaciones evidentes de los Estados partes. En un ambiente de preocupaciones más elevadas acerca de la proliferación de las armas químicas y su posible uso por terroristas, la adopción y aplicación de tales medidas adquieren mayor necesidad y urgencia.

Estoy ahora en condiciones de informar de que el número de países que han promulgado leyes para cubrir todos los ámbitos clave ha aumentado de 51, en octubre de 2003, a 82 en octubre de 2008. Además, 126 Estados partes nos han informado acerca de las medidas legislativas y administrativas que han adoptado. Al mismo tiempo, el número de Estados partes que han designado o establecido autoridades nacionales ha aumentado a 177, es decir, el 96% de todos los Estados partes. Apoyamos sus esfuerzos de aplicación y contamos con el apoyo financiero voluntario proporcionado por los Estados partes, lo que ha permitido que se sostengan esas productivas actividades.

Ejemplos recientes de la manera en que los Estados Miembros contribuyen en ese ámbito incluyen los ofrecimientos de los Gobiernos de Turquía y China de organizar eventos sobre cuestiones relacionadas con la industria que son pertinentes a la Convención, los cuales se celebrarán en Estambul y Hong Kong en el año 2009. También deseo reconocer los aportes generosos que la Unión Europea ha hecho en virtud de sus programas de acción conjunta para apoyar las actividades de la Organización para la Prohibición de

las Armas Químicas. En especial, la Unión Europea patrocinará un evento de un día de duración sobre la aplicación nacional de la Convención sobre las Armas Químicas, que se celebrará el 1º de diciembre en La Haya.

Si bien la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas no es una organización antiterrorista, no obstante tiene una contribución importante que hacer en ese ámbito en virtud de su mandato de asegurar que las armas químicas no se utilicen bajo ninguna circunstancia. El Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y las decisiones subsiguientes de la Conferencia de las Partes y la Segunda Conferencia encargada del examen de la Convención han afirmado la importancia de aplicar las medidas nacionales como una salvaguardia esencial contra el terrorismo.

Además de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, cuyas disposiciones se ajustan plenamente a las obligaciones establecidas conforme a la Convención sobre las Armas Químicas, se ha reconocido claramente el papel de la Organización en la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, adoptada por la Asamblea General en 2006 y reafirmada recientemente en septiembre de 2008. A este respecto, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas continuará respondiendo a los llamamientos del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

Quiero referirme ahora a otros dos importantes ámbitos de las labores de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Estos son los ámbitos a los cuales asignan enorme importancia los Estados Miembros, particularmente aquellos cuyas economías están en desarrollo o en transición. En primer lugar, permítaseme repetir que, frente a la amenaza potencial de que los terroristas utilicen químicos, los Estados partes tienen también el interés de formar sus capacidades nacionales para tratar la amenaza de este tipo de incidente. En consecuencia, estamos ofreciendo cursos de capacitación con ese propósito. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas también patrocina una serie de programas importantes que tienen como objetivo formar capacidades para promover las aplicaciones pacíficas de la química.

En el corto período de 11 años, la Convención sobre las Armas Químicas ha hecho posible que la comunidad internacional progrese hacia un mundo libre de armas químicas. Sin embargo, tenemos una cuestión pendiente: la universalidad. Si bien los miembros de la Convención suman ahora 184 Estados Miembros, todavía hay 11 Estados Miembros de las Naciones Unidas que no se han sumado a la prohibición de las armas químicas. La promoción de la universalidad sigue siendo una importante prioridad.

Para lograr este fin, debo decir que algunos Estados Miembros se desplazan en la dirección correcta: el Iraq y el Líbano han completado sus necesarios procedimientos parlamentarios de conformidad con sus constituciones. En los demás países del Oriente Medio el panorama es diferente, lamentablemente. Egipto, Israel, que ha firmado pero no ha ratificado la Convención, y Siria continúan citando sus preocupaciones respecto de la seguridad regional para permanecer fuera de la Convención.

Si bien respetamos la articulación de estas percepciones, considero que la validez de la Convención es universal y que no debería ser afectada por las circunstancias regionales. Esa, en verdad, es la opinión de nuestros Estados miembros de la Convención, como se expresa en el informe de la Segunda Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención. Sin embargo, debo reconocer con agradecimiento el diálogo que Egipto e Israel tienen con nosotros, que representa un compromiso muy constructivo.

También aguardamos con interés que se logren progresos en África y el Caribe, en donde todavía hay Estados Miembros que no son miembros de la Convención, así como en Asia. Aguardamos con interés el día en que la República Popular Democrática de Corea también se sume a nosotros. Lamentablemente, no ha encontrado la oportunidad para responder a nuestros acercamientos. No obstante, recordaría que seguimos estando dispuestos a prestar asistencia a la República Popular Democrática de Corea de todas las maneras posibles para facilitar su adhesión a la Convención sobre las Armas Químicas.

Para concluir, deseo dar las gracias a las delegaciones por su firme apoyo a la resolución relativa a la Convención sobre las Armas Químicas en la Asamblea General. A este respecto, reconozco que la delegación de Polonia realizó una importante

contribución mediante su compromiso de promover la resolución, negociar la misma y asegurar que se lleve a buen final.

Deseo éxitos a la Comisión y quedo a su disposición para cualquier pregunta.

El Presidente: Doy la más cordial bienvenida a la Primera Comisión al Sr. Tibor Tóth, Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, y le concedo la palabra.

Sr. Tóth (Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares) (*habla en inglés*): Tengo el honor de informar hoy a la Primera Comisión sobre el estatus del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y sobre los progresos alcanzados por la Comisión Preparatoria.

Como es del conocimiento de los miembros, el propósito de la Comisión es promover la entrada en vigor del Tratado y establecer un régimen internacional de verificación para vigilar el cumplimiento de sus disposiciones. Me complace informar de que nuestra organización cuenta ahora con 180 miembros, avanzando hacia un nivel de miembros tal alto como el que corresponde a las propias Naciones Unidas. Este foro es, probablemente, el lugar correcto para reafirmar nuestro reconocimiento a los miembros de nuestra organización por su apoyo político, técnico y financiero.

Si bien todavía están pendientes nueve países cuya ratificación es aún necesaria para que el Tratado entre en vigor, nos acercamos a la universalización y a la aplicación del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que es una prohibición completa de los ensayos nucleares para todos y por todo el tiempo. Así, la Comisión Preparatoria hace todos los preparativos necesarios para asegurar que el régimen de verificación esté listo desde el primer día. Los miembros de la Primera Comisión pueden apreciar que ésta no es una tarea pequeña.

El sistema mismo comprenderá casi 340 instalaciones a lo largo del territorio de 89 países, cada una de ellas equipada con una gama diversa de equipos de registro usando cuatro tecnologías distintas; un sistema operado y mantenido por cerca de 500 operadores en todo el mundo durante las 24 horas del día; una infraestructura de comunicaciones mundiales

de 250 medios de comunicación para estaciones terrestres de satélite VSAT (Terminal de muy pequeña apertura) transmitiendo datos almacenados a la oficina de operaciones en Viena en tiempo real, mediante seis satélites geoestacionarios; y un equipo de expertos en el Centro Internacional de Datos para analizar la información que se recibe y comparar los datos con los plazos específicos del Tratado. Esos datos pueden ser examinados también por Estados Miembros e instituciones en todo el mundo, en lo que podría ser la más abierta democracia de verificación de su tipo. En última instancia, de ser necesario, se puede despachar un equipo de inspección sobre el terreno para supervisar una posible explosión nuclear en una zona de aproximadamente 1.000 kilómetros cuadrados.

Desde que me dirigí a la Primera Comisión la vez pasada se ha tomado una serie de medidas importantes para la construcción del régimen de verificación. Hasta ahora, se ha certificado cerca del 70% del sistema de vigilancia internacional. Los miembros recordarán que el sistema podía registrar y atribuir un hecho nuclear en la República Popular Democrática de Corea en 2006, con las 180 instalaciones que funcionaban en esa época. Para finales de este año, tendremos 250 instalaciones transmitiendo datos al Centro Internacional de Datos en Viena. Durante el actual ciclo de medio término, hemos triplicado el número de instalaciones en operación.

El evento en la República Popular Democrática de Corea destacó la importancia del elemento de gas noble de la red de radionúclidos. Comparada con la red limitada de gas noble que teníamos en esa fecha, el número de nuestras estaciones de gas noble será duplicado para finales de este año. De haber estado funcionando las nuevas estaciones con mejorada saturación geográfica con ocasión del hecho en la República Popular Democrática de Corea, las lecturas hubiesen sido 50 veces mayores que las que se registraron en 2006.

Este año, emprendimos la migración a una nueva plataforma para nuestra infraestructura global de comunicaciones. El volumen de los datos transmitidos de las instalaciones de vigilancia al Centro Internacional de Datos se ha triplicado en años recientes.

Al ampliarse los beneficios que se derivan de estos productos, igualmente se ha ampliado el acceso a los mismos. Recientemente, superamos dos

importantes barreras numéricas. En este momento, más de 1.000 instituciones autorizadas en más de 100 países tienen acceso directo a los datos generados por el sistema internacional de vigilancia. Y esos datos están demostrando ser cada vez más útiles, no solamente para la verificación sino igualmente para aplicaciones civiles y científicas, como por ejemplo, para brindar información rápida a los centros de alerta de tsunamis. Nuestro sistema proporciona los datos más rápidos, más fiables y de mejor calidad a los centros nacionales e internacionales de alerta contra tsunamis. Son aplicaciones importantes que salvan vidas. En los últimos meses se han suscrito acuerdos de suministro de datos con el Japón, Filipinas y Australia. En breve se suscribirán acuerdos similares con Indonesia, a la que seguirán otros países.

Gracias al régimen de verificación del TPCEN se ha logrado un nuevo estándar de transparencia. Representa una nueva democracia en la verificación de los instrumentos multilaterales de desarme y no proliferación. Y no es necesario que se fíen de lo que decimos. Hace poco, la Comisión inició un proyecto internacional de estudios científicos en cooperación con la comunidad científica internacional. El propósito principal del proyecto es doble –primero, evaluar la capacidad del sistema de verificación, que está llegando a la aplicación total; y, segundo, estudiar si la comunidad científica puede ofrecer instrumentos adicionales que mejorarán aún más nuestros análisis de datos. Ese proceso finalizará el año próximo con una conferencia que se celebrará en junio para todos los que participen en el proyecto.

En septiembre de este año, dimos un gran paso adelante en nuestros preparativos para las inspecciones in situ. Un equipo de inspectores capacitados se desplazó a Kazajstán para llevar a cabo el ejercicio integrado sobre el terreno en el marco del concepto de las inspecciones in situ contempladas en el Tratado. Se enviaron 200 participantes al antiguo polígono de ensayos nucleares de Semipalatinsk, una zona que equivale, aproximadamente, al tamaño de un país pequeño. Llevaron más de 50 toneladas de equipo, que probaron durante más de 30 días sobre el terreno. Se aprendieron numerosas lecciones valiosas, que se incluirán en todos los preparativos de inspecciones in situ a medida que vayamos avanzando. Como resultado, se fortalecerá enormemente la cuarta y definitiva rama del régimen de verificación.

Hemos progresado hasta alcanzar una fase bastante avanzada. En lugar de hablar acerca de los componentes individuales del régimen, podemos ya referirnos a un sistema integrado de sistemas que funcionan en conjunto. En muchos aspectos, el sistema está madurando mucho, pero no nos adelantemos a los acontecimientos. Como pasa en todos los viajes, el último kilómetro es, a menudo, el más largo.

Han pasado casi 20 años desde el final de la guerra fría, y, con ella, el fantasma de un desastre nuclear global: fantasma que nos persiguió durante tanto tiempo. Por suerte, ya no es el caso, o, al menos, el temor ya no es el que fue en su momento. Sin embargo, la amenaza persiste: ojos que no ven, corazón que no siente para algunos, quizás, pero sigue siendo una amenaza. La urgencia con la que debe enfrentarse esa amenaza —con la que debemos fomentar el desarme y la no proliferación nucleares— ha perdido el lugar que ocupaba en nuestra imaginación. Hemos perdido de vista la pelota.

La prohibición de los ensayos nucleares es más necesaria que nunca. El TPCEN es una medida importante de pleno derecho. Es un instrumento rápido y prestigioso para medir los avances en cuanto al desarme y la no proliferación nucleares. Pido a los miembros de la Comisión que consideren la importancia de los avances en la entrada en vigor del TPCEN en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP. ¿De qué mejor forma podría demostrarse el compromiso de la comunidad internacional con la no proliferación y el desarme en esa coyuntura crítica?

El Tratado tiene también el potencial de servir de catalizador para el progreso en otros ámbitos cruciales del desarme y la no proliferación: reducir aún más el número de armas nucleares estratégicas y subestratégicas, suprimir el estado de alerta en que se encuentran arsenales nucleares y lograr un tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

Al mirar hacia el futuro, vemos razones de peso para que el TPCEN ocupe un lugar adecuado en el libro de normas internacionales. Se espera que haya un resurgimiento de la energía nuclear. El Organismo Internacional de Energía Atómica ha previsto para los próximos 20 años unas tasas anuales de crecimiento que nos obligan a detenernos y reflexionar. ¿Cómo podemos garantizar un sistema de acceso a la energía nuclear con fines pacíficos que sea justo, seguro y que

esté protegido? Todos debemos responder a esas preguntas. Es prácticamente un hecho que tal resurgimiento hará que aumente el número de países, instalaciones, instituciones y personas que gestionan una amplia gama de componentes delicados del ciclo del combustible nuclear, además de una cantidad mucho mayor de material fisionable. Ese resurgimiento hará más difícil que nunca diferenciar las actividades nucleares permitidas de las prohibidas.

Al promoverse la energía nuclear para abordar la seguridad energética y los problemas del cambio climático dicha promoción debe ir de la mano del fortalecimiento del régimen de desarme y no proliferación, que se ha debilitado en los últimos años. Los ensayos nucleares de los últimos años han puesto de relieve no sólo la necesidad de la prohibición sino también la urgencia con la que hemos tenido que avanzar. El Tratado es la barrera jurídica y técnica última y más visible para impedir la producción de armas nucleares. Puede evitar que se desintegre el régimen de desarme y no proliferación, cuando avanzamos en el siglo XXI y tratamos de encarar los diversos problemas que enfrenta nuestro mundo.

A medida que aprendemos de la crisis financiera, esos problemas merecen nuestra atención y no deben dejarse a merced de las fuerzas de la pura competencia. Más aún que en otras esferas inestables de nuestra vida cotidiana, esos problemas necesitan regulación. No perdonan la autocomplacencia y debemos enfrentarlos pronto, con determinación y colectivamente.

El propio mecanismo integrado del Tratado apunta a que los 44 países mencionados deben ratificar el TPCEN para que pueda entrar en vigor. Todavía faltan nueve ratificaciones. Con las últimas firmas, nuestra organización cuenta con 180 miembros. Faltan cinco ratificaciones para superar la barrera de las 150, que es un sensible aumento con respecto a las casi 100 que logró el Tratado hace cinco años.

Sin embargo, tal y como están hoy las cosas, el Tratado espera su entrada en vigor. Esta iniciativa global conjunta sin precedentes representa una enorme inversión política, financiera y humana. Este acuerdo se apoya en medio siglo de iniciativas políticas. El sistema equivale a 10.000 años por científico. Esa gran empresa de científicos y profanos está esperando para entrar en vigor y para empezar a funcionar a pleno rendimiento, ya que esa fue la razón por la cual se

diseñó, por la cual se elaboró y por la cual está en condiciones de hacerlo.

El Presidente: Doy las gracias al Sr. Tóth por su intervención.

Tiene ahora la palabra el Sr. Gustavo Zlauvinen, representante del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Sr. Zlauvinen (Organismo Internacional de Energía Atómica) (*habla en inglés*): En los últimos 50 años, las expectativas en cuanto al sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) han aumentado a modo de respuesta ante los cambios tecnológicos y geopolíticos y a la experiencia obtenida al responder ante los diversos desafíos de la verificación. Además de introducir las salvaguardias amplias a principios del decenio de 1970, las experiencias del OIEA en el Iraq y en la República Popular Democrática de Corea a principios del decenio de 1990 afectaron profundamente el sistema de salvaguardias. Esos casos dieron pie a actividades de gran alcance en el fortalecimiento del sistema de salvaguardias, en particular la capacidad del Organismo para detectar materiales y actividades nucleares sin declarar en Estados que contaban con acuerdos de salvaguardias amplias, y culminaron en la introducción del Protocolo Facultativo de los acuerdos de salvaguardias.

La evolución de las salvaguardias también provocó un cambio en la cultura del régimen de verificación del Organismo. El cambio en la aplicación de las salvaguardias de la verificación de los materiales declarados a evaluar y entender la coherencia de la información en los programas nucleares de los Estados se ha traducido en cambios fundamentales en el OIEA, ya sea en la forma en la que el Organismo evalúa a los Estados o en la que utiliza la tecnología de verificación.

La experiencia del pasado ha puesto de manifiesto la importancia de plantearse el programa nuclear de un Estado en su conjunto, en lugar de cada instalación por separado, a partir de la evaluación de una amplia gama de información para sacar conclusiones sobre las salvaguardias. Se trata de un proceso iterativo por el que el Organismo evalúa toda la información de que dispone sobre las actividades nucleares de un Estado para plantear un panorama completo del programa de un Estado.

Como consecuencia de ello, la verificación ya no es tan mecánica y se rige más por la información. Eso es cierto en cuanto a la forma en que se plantean y ejecutan ahora las actividades de salvaguardia, se analizan los resultados, se determinan y llevan a cabo las actividades de seguimiento y se llega a conclusiones sobre las salvaguardias.

Un requisito clave y patente del sistema de salvaguardias regido por la información es, evidentemente, la propia información. Las tres principales fuentes de información que se utilizan en el proceso de evaluación de un Estado son, primero, la información que ofrecen los Estados en virtud de los acuerdos de salvaguardias, de protocolos adicionales o voluntariamente; segundo, la información resultante de las actividades de verificación del OIEA sobre el terreno; y tercero, la información obtenida de fuentes de información relativa a las salvaguardias, de acceso público y de otro tipo.

La última categoría incluye el uso de imágenes comerciales obtenidas por satélites, que se han convertido en un instrumento habitual para evaluar la información que facilitan los Estados sobre sus actividades nucleares y planificar inspecciones y visitas a instalaciones para verificar esa información. Las imágenes obtenidas con satélites también pueden aumentar la posibilidad de detectar actividades ilícitas, y la información aportada voluntariamente por los Estados, como la relacionada con el comercio nuclear, es extremadamente valiosa. Por ejemplo, tras las revelaciones sobre amplias redes secretas relacionadas con la adquisición y el suministro de tecnología nuclear delicada, algunos Estados miembros del OIEA han ofrecido información voluntariamente relativa a las investigaciones sobre las adquisiciones, la negación de las exportaciones y otra información relacionada con el comercio nuclear.

En el futuro, el aumento de la población mundial, el crecimiento de la economía mundial, la globalización creciente y la rapidez de los progresos científicos y tecnológicos incidirán en los esfuerzos del OIEA encaminados a poner coto a la proliferación nuclear. Aun cuando este uso más amplio de la energía nuclear entrañe la gran promesa de una mayor prosperidad, no deja de entrañar riesgos en las esferas de la seguridad y la no proliferación. Resultará más fácil conseguir materiales nucleares, tecnología y conocimientos especializados conexos, con lo que

también será más preocupante que puedan usarse indebidamente.

Al mismo tiempo, también hay una inquietud creciente por el estado del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que es la piedra angular del régimen de no proliferación, puesto que ha habido un aluvión de preguntas sobre el cumplimiento y las tensiones entre sus aspectos de seguridad y desarrollo y las cuestiones relacionadas con la no proliferación de las armas nucleares y el desarme en esa esfera. No obstante, el papel de una verificación objetiva e independiente podría cobrar una importancia creciente, puesto que puede infundir confianza en el sistema de no proliferación mundial y ayudar a consolidarlo en momentos cruciales.

Para enfrentarse a los retos futuros, el OIEA seguirá precisando un conjunto de instrumentos que cuenten con la autoridad jurídica necesaria para reunir información y efectuar inspecciones con tecnología de punta, personal altamente cualificado y recursos suficientes.

El organismo todavía no tiene autoridad legal universal para la verificación nuclear. Treinta Estados no nucleares que son partes en el TNP todavía no han dado vigencia a los acuerdos de salvaguardias necesarios, y más de 100 Estados aún no han acordado protocolos adicionales. La combinación del acuerdo de salvaguardias amplias y el protocolo adicional debe convertirse en la norma de verificación aceptada universalmente para que sea digna de crédito, sobre todo a tenor del aumento previsto del uso de la energía nuclear. El OIEA prevé que el número de reactores nucleares podría aumentar hasta el 60% y las instalaciones del ciclo del combustible conexas hasta el 45% antes de 2030. Como consecuencia de ello, otros materiales, instalaciones y actividades estarán sujetos a la verificación del OIEA. La ejecución universal del protocolo adicional es vital para aumentar no sólo la efectividad de las salvaguardias sino también su eficacia, lo que permitirá al Organismo optimizar sus actividades de verificación y reducir la carga de la verificación adicional conexas.

El OIEA también debe velar por que la tecnología de verificación sea lo más avanzada posible. Eso será especialmente importante para la detección de actividades nucleares clandestinas. El OIEA tendrá que fortalecer sus capacidades de detección existentes, sobre todo en lo relativo al muestreo ambiental, las

imágenes obtenidas con satélites y el análisis de información. Por ejemplo, el número creciente de muestras ambientales recogidas exigirá que el OIEA aumente su capacidad de analizar mayor número de muestras en laboratorios y ampliar su red de laboratorios de análisis en los Estados miembros.

Además, el OIEA tendrá que centrarse en la contratación de personal altamente cualificado. La actual escasez de profesionales especializados en asuntos nucleares hará que cada vez resulte más difícil contratar a ese tipo de personal a tenor de las necesidades futuras crecientes.

Los recursos económicos son la base de todas las actividades de verificación del OIEA. Por unos 200 millones de dólares anuales, el OIEA evalúa a más de 160 Estados y aplica salvaguardias a más de 950 complejos e instalaciones nucleares. El Grupo de alto nivel de las Naciones Unidas sobre las amenazas, los desafíos y el cambio lo describió como una “verdadera ganga”. Es una inversión modesta en un elemento importante del marco para la seguridad internacional. Para garantizar la continuidad de las competencias de verificación del OIEA, es esencial que se faciliten al Organismo recursos predecibles, seguros y suficientes para que cumpla con sus mandatos.

A fin de seguir sirviendo a la comunidad internacional en un mundo en mutación, el OIEA debe estar dispuesto a asumir nuevos papeles y tareas para satisfacer nuevas demandas. Una esfera puede ser la creación de un nuevo marco para las etapas delicadas del ciclo del combustible nuclear, es decir, el enriquecimiento de uranio y el reprocesamiento de plutonio. El desarrollo completo del marco es una tarea compleja que debe efectuarse paulatinamente.

La primera medida sería el establecimiento de mecanismos para garantizar el suministro de combustible nuclear. Los Estados confiarían en que podrían obtener combustible nuclear de forma previsible y estable a largo plazo. Aunque eso podría garantizarse con el buen funcionamiento del mercado, un mecanismo de seguridad podría infundir más confianza ayudando a proteger de las interrupciones del suministro de combustible nuclear no relacionadas con cuestiones técnicas o comerciales. Esa idea ha suscitado considerable interés, y varios Estados y otras partes interesadas han propuesto diversos métodos posibles para garantizar el suministro.

Las nuevas propuestas sobre la mesa contemplan nuevas responsabilidades para el Organismo, que van de decidir cuándo podrían liberarse los suministros de combustible hasta una visión ambiciosa de la construcción, la operación y la supervisión de las plantas de enriquecimiento. Las diversas propuestas sugieren un papel creciente de intermediación y facilitación para el Organismo, una visión que ya quedó inscrita en el estatuto del OIEA, hace 50 años.

El marco multilateral también entrañaría importantes ventajas en la esfera de la no proliferación. Por ejemplo, si en última instancia todas las actividades de enriquecimiento y reprocesamiento se sometieran al control multinacional, eso sería una garantía para la comunidad internacional de que las etapas más delicadas del ciclo del combustible nuclear para fines civiles serían menos susceptibles de ser utilizadas indebidamente. Evidentemente, para completar el nuevo marco se precisaría un tratado verificable y mundial que prohibiera la producción de material fisionable para armas nucleares.

A comienzos de este año, el Director General del OIEA formó un grupo de alto nivel para evaluar los retos a que se enfrentará el OIEA hasta el año 2020 y después de esa fecha. La Comisión de Personas Eminentes, presidida por el ex Presidente mexicano Ernesto Zedillo, contaba con 18 personalidades internacionales. El informe de la Comisión contiene algunas recomendaciones atrevidas sobre lo que deberíamos hacer hasta el año 2020 y después de esa fecha y requerirá una enérgica respuesta de nuestros Estados miembros.

El proceso no será fácil, pero creemos que todo lo que recomienda la Comisión es factible si se tiene voluntad política. La revitalización del OIEA nos hará más eficaces en cuanto a satisfacer las necesidades de nuestros Estados miembros. Las conclusiones de la Comisión tienen por objeto estimular nuevos debates entre los Estados miembros, entre los Estados y la secretaría del OIEA, y entre la opinión pública en general sobre el futuro del Organismo y el mejor modo en que puede contribuir en los próximos años a los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a lograr el desarrollo, la paz y la seguridad.

Gracias, Sr. Presidente, por haber dado al OIEA esta oportunidad de dirigirse a los miembros de la Primera Comisión.

El Presidente: Muchas gracias al representante del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Quiero agradecer a todos los panelistas su presencia y su participación. Era una solicitud que la Presidencia tenía desde Ginebra en el sentido de que este tipo de presentaciones fueran lo más cortas posibles a efectos de poder tener un intercambio real con los representantes de estos organismos y permitir a los representantes hacer comentarios y preguntas, dar respuestas y profundizar un poco más, de una manera más amigable, en estos temas. Espero que en el tiempo que nos queda disponible podamos tener este diálogo. Para poder hacerlo necesitamos empezar una reunión de tipo oficioso.

Se suspende la sesión a las 16.40 horas y se reanuda a las 16.45 horas.

Sra. Millar (Australia) (habla en inglés): El Gobierno australiano está firmemente comprometido con la no proliferación y el desarme nucleares, y con el objetivo último de un mundo libre de armas nucleares.

El Primer Ministro australiano, Sr. Rudd, dijo en Kyoto el 9 de junio:

“Durante el último decenio, el mundo no ha prestado una atención adecuada a las armas nucleares ... No se ha prestado la misma atención al peligro de las armas nucleares que se prestó en pleno auge de la guerra fría.

Si bien ya no vivimos con el temor diario a una guerra nuclear entre dos superpotencias, el pasado decenio ha sido testigo de preocupantes sucesos en la esfera nuclear. Han surgido Estados poseedores de armas nucleares que no son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). La República Popular Democrática de Corea ha anunciado su retirada del TNP y ha llevado a cabo un ensayo nuclear. El Irán lleva a cabo actividades nucleares estratégicas relacionadas con la proliferación en violación del derecho internacional. El riesgo de proliferación y terrorismo nuclear y radiológico está aumentando, sobre todo a través de la actividad del mercado negro, y existe un descontento creciente posterior a la guerra fría con el desempeño del cumplimiento de las obligaciones en materia de desarme de los Estados poseedores de armas nucleares y que son partes en el TNP.”

Dicho esto, desde la última reunión de esta Comisión, Australia se ha visto alentada por un cambio apreciable, si bien provisional, en materia de no proliferación y desarme.

La propuesta presentada en junio por el Primer Ministro Rudd de establecer una Comisión internacional sobre no proliferación y desarme nucleares fue diseñada para revitalizar nuestra labor durante los preparativos de la Conferencia de examen del TNP de 2010 y después de la misma. Los ex Ministros de Relaciones Exteriores australiano y japonés, Gareth Evans y Yoriko Kawaguchi, han aceptado presidir conjuntamente la Comisión. Otras personas eminentes y destacadas, algunas de ellas de sobra conocidas por esta Comisión, han aceptado el difícil papel de Comisionado. Han aceptado una dura tarea: aportar una nueva visión de los desafíos interconectados de no proliferación, desarme y los usos de la energía nuclear con fines pacíficos y formular recomendaciones prácticas y realistas.

La Comisión se reunirá en Sydney por primera vez este mes en la primera de las seis reuniones programadas. La labor de la Comisión es urgente, ya que quedan menos de dos años para la Conferencia de examen del TNP.

El TNP ha impedido con éxito la expansión de la proliferación de armas nucleares y ha allanado el camino hacia la eliminación de las existentes. Sin embargo, 40 años después de su apertura a la firma, el Tratado aún se ve sometido a una gran presión. La Conferencia de examen de 2010 brinda una oportunidad real de volver a encauzar nuestro trabajo. No debemos desaprovechar esta oportunidad. El éxito requerirá compromisos reales por parte de todos los Estados partes en el TNP. Esperamos que la nueva Comisión contribuya a dar forma a un consenso mundial durante los preparativos de la Conferencia de examen.

Lograr que un mundo libre de armas nucleares se convierta en una realidad exige medidas equilibradas, progresistas y de refuerzo. La comunidad internacional espera con razón que los Estados poseedores de armas nucleares y los que poseen capacidades para desarrollar armas nucleares que no son partes en el TNP tomen la iniciativa a través de reducciones duraderas de sus arsenales nucleares.

Australia acoge con satisfacción las medidas adoptadas por varios Estados poseedores de armas

nucleares. Reconocemos la acusada reducción del número de ojivas nucleares y sistemas vectores por parte de los Estados Unidos y la Federación de Rusia, de conformidad con el Tratado de Moscú. Tomamos nota del número históricamente bajo de ojivas nucleares que se espera sigan activas en el año 2012 y acogemos con satisfacción los recortes unilaterales que los Estados Unidos han aplicado a sus existencias tácticas.

El firme liderazgo de ambos países es necesario para garantizar más recortes profundos e irreversibles. Esperamos que los Estados Unidos y Rusia garanticen la continuidad de las reducciones bilaterales transparentes de todas las armas en sus arsenales nucleares una vez deje de estar en vigor el Tratado de Moscú en 2012.

Asimismo, Australia ha acogido con satisfacción el anuncio del Reino Unido de que reducirá sus existencias de ojivas nucleares en un 20% y el anuncio de Francia de que reducirá su arsenal nuclear en un tercio. Sin embargo, esperamos que los Estados poseedores de armas nucleares, partes o no partes en el TNP, trabajen para eliminar los arsenales nucleares.

Esos esfuerzos deben realizarse de manera transparente. Acogemos con satisfacción los informes presentados en la Comisión Preparatoria del TNP y otras reuniones, pero observamos que los Estados poseedores de armas nucleares aplican la transparencia de manera desigual. Alentamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que vuelvan a evaluar y limiten el papel de las armas nucleares en sus políticas de seguridad y reduzcan aún más la condición operacional de esas armas de manera que promuevan la seguridad y la estabilidad mundiales.

El peso de la responsabilidad del desarme nuclear no corresponde exclusivamente a los Estados poseedores de armas nucleares. Todos los Estados deben contribuir a garantizar un ambiente favorable para el desarme nuclear. Australia está cumpliendo su labor para fortalecer ese ambiente.

Australia es una parte comprometida con el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN). El Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, Stephen Smith, presidió la cuarta reunión ministerial del TPCEN aquí en Nueva York el mes pasado. Resulta lamentable que, después de un decenio, aún queden nueve Estados incluidos en el anexo 2 que no se han adherido al TPCEN. La firma

y ratificación sin demora del TPCEN debe ser una prioridad para todos.

Australia también forma parte de la zona desnuclearizada del Pacífico meridional. La creación de dichas zonas supone un paso real e importante hacia el desarme nuclear, ya que proporciona garantías negativas de seguridad vinculantes.

Como uno de los seis Presidentes de la Conferencia de Desarme de 2009, Australia trabajará con todos los miembros de la Conferencia para promover su labor, sobre todo en lo relativo a un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, que ya se ha retrasado durante demasiado tiempo. Resulta inaceptable que la Conferencia de Desarme, el único órgano multilateral de negociación sobre desarme del mundo, lleve inactiva tanto tiempo.

El régimen de no proliferación nuclear sigue sometido a presiones por parte de ciertos Estados, tanto dentro como fuera del TNP. Australia apoya el uso de la diplomacia para incluir a todos los Estados en el régimen de no proliferación nuclear y someterlos a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Exhortamos firmemente a todos los Estados a que ratifiquen sin demora el Protocolo Adicional del OIEA. Ello aumentaría el grado de confianza de todos los Estados en el carácter pacífico de las actividades nucleares de un Estado.

Las actividades con armas nucleares de la República Popular Democrática de Corea siguen representando una importante amenaza para la seguridad regional y los objetivos mundiales en materia de no proliferación. Australia acoge con satisfacción el acuerdo entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos sobre un conjunto de medidas para verificar la desnuclearización de la República Popular Democrática de Corea. La retirada de la República Popular Democrática de Corea de la lista de los Estados Unidos de Estados patrocinadores del terrorismo es consecuencia de este acuerdo.

Ahora Australia espera que la República Popular Democrática de Corea coopere con sus asociados de las seis partes para cumplir este acuerdo. En ese sentido, acogimos con satisfacción el hecho de que la República Popular Democrática de Corea ha acordado reanudar la inutilización de sus instalaciones nucleares de Yongbyon.

Australia le preocupa profundamente que el Irán insista en llevar a cabo actividades que puedan contribuir a la proliferación en violación de cuatro resoluciones jurídicamente vinculantes del Consejo de Seguridad. Esa no es la manera de actuar de un Estado que trata de restablecer la confianza y responder a las inquietudes de la comunidad internacional con respecto al carácter de su programa nuclear. El Irán debe cumplir inmediatamente con sus obligaciones y suspender sus actividades relacionadas con el enriquecimiento de uranio, el reprocesamiento y el agua pesada. Debe permitir el acceso necesario para que el OIEA despeje las dudas justificadas de la comunidad internacional sobre sus intenciones pacíficas.

El Sr. Mutavdžić (Croacia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Australia también le preocupa la información sobre indicios de la construcción no declarada de un reactor nuclear en Siria. Australia lamenta que Siria aún no haya respondido a la solicitud de acceso del OIEA. Instamos a Siria a que haga gala de plena cooperación y transparencia y a que proporcione toda la información que necesita el OIEA para completar su evaluación.

El progreso en el desarme nuclear y la no proliferación es fundamental para la perdurabilidad de la paz y la seguridad mundiales. Australia espera con interés trabajar de manera constructiva con el Presidente y con otras delegaciones durante este período de sesiones de la Primera Comisión y posteriormente para lograr el progreso que todos deseamos.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Quisiera aprovechar esta oportunidad para pedir a los miembros de la Comisión que guarden silencio durante las declaraciones a fin de demostrar respeto por los oradores.

Sr. Labbé (Chile): Sr. Presidente: Permítame felicitar a usted y a los demás miembros de la Mesa, y asegurarle la plena cooperación de la delegación de Chile.

Al asociarse a las declaraciones formuladas por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el Brasil en el del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Chile reafirma aquí que el desarme nuclear constituye no sólo el capítulo más importante en la agenda de los mecanismos de desarme de las

Naciones Unidas, sino que su materialización es clave si hemos alguna vez de lograr seguridad para todos los Estados al menor nivel posible de armamentos.

Por ello somos parte en todos los instrumentos pertinentes y conexos, incluyendo ciertamente el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN), el Tratado de Tlatelolco, el protocolo adicional de salvaguardias y el Código de Conducta de La Haya contra la proliferación de misiles balísticos. Somos también muy activos en los órganos competentes, incluyendo el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL), la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y, ciertamente, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), de cuya Junta de Gobernadores hemos ejercido la presidencia en la persona del Embajador Milenko Skoknic.

Hemos seguido y apoyaremos resueltamente el proceso de examen en marcha del TNP, que rematará en 2010 con su octava conferencia. Dicho proceso lo hemos acompañado tanto en las reuniones de la Comisión Preparatoria como en las conferencias de la Middle Powers Initiative —una de las más señeras organizaciones de la sociedad civil global— ha realizado en Ottawa, Viena y Dublín para levantar presión política global a fin de que la Conferencia de 2010 sea un éxito.

No nos interesa tanto rendir una cuenta sobre las posturas nacionales en materia de desarme que, creemos, son bastante conocidas, sino proclamar nuestra esperanza de que los cambios políticos ya producidos y aquellos que se avecinan generen efectivamente oportunidades para rescatar el régimen de no proliferación nuclear y relanzar el desarme nuclear. La importancia de las cartas de Henry Kissinger, George Shultz, William Perry y Sam Nunn publicadas por el *Wall Street Journal* radica esencialmente en que la crema de la *intelligentsia* de uno de los Estados líderes en cuestiones de paz y seguridad internacionales reafirma la necesidad política del desarme nuclear y aboga por movimiento.

Tal movimiento debe darse tanto en el plano bilateral como en el multilateral, y por ello la octava Conferencia de Examen del TNP será un *litmus test* de la resolución de los actores clave para evitar un fracaso

como en 2005. Dichos actores clave deberán asumir la totalidad del patrimonio político construido a lo largo de las conferencias de examen —éste configura un aquí que sostiene y también condiciona los desarrollos posteriores. Ignorarlo es muestra de voluntarismo ciego y sólo conduce al marasmo.

Permítame agregar a mi intervención una felicitación sincera a Australia por la iniciativa de convocar a una nueva Comisión de Personas Eminentes en relación con el desarme nuclear. Es una iniciativa de un país del Sur con el que hemos tenido una larga trayectoria de cooperación en materias multilaterales.

El relanzamiento del desarme nuclear pasa también por la entrada en vigor del TPCEN. Hemos constatado con esperanza que nuevas circunstancias políticas podrían permitir retomar el proceso de ratificación de dicho instrumento en los Estados Unidos y otros Estados clave. Felicitamos a Colombia por el esfuerzo realizado para ratificarlo, que debió sobrepujar dificultades de orden jurídico y constitucional, cuya existencia conocíamos bien. Nuestros hermanos colombianos han demostrado que la voluntad política permite remover cualquier obstáculo, y su gesto constituye un ejemplo a ser seguido por todos aquellos cuya ratificación es indispensable para permitir la entrada en vigor del TPCEN.

Reconocemos y agradecemos las moratorias de ensayos nucleares que varios Estados poseedores han comprometido y respetado. La moratoria, sin embargo, es un recurso esencialmente provisorio, que no brinda la seguridad jurídica ni la confianza política que el TPCEN está llamado a instalar en las relaciones internacionales.

Es preciso también que dentro de la Conferencia de Desarme, o fuera de ella, se inicie la negociación del TPCEN. Es el paso natural tras el TPCEN que remachará el compromiso de las Potencias nucleares con el artículo VI del TNP. También hará efectivas las afirmaciones de otros Estados que poseen armas nucleares y que en numerosas oportunidades han asegurado en los foros multilaterales que su eliminación constituye su primera prioridad. Chile reconoce que la verificación tiene una entidad política propia, que afecta la esencia de los mecanismos de desarme. Sin embargo, como lo hemos expresado en Ginebra, estamos dispuestos a convivir con un instrumento que no la contemple, convencidos como

estamos de que el desarme es un cometido incremental, constante y siempre perfectible.

Chile, junto a Malasia, Nigeria, Nueva Zelandia, Suecia y Suiza, está introduciendo en el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General una nueva edición de su resolución para “de-alerting” (supresión del estado de alerta) de las armas nucleares. Es la secuela del exitoso ejercicio que lanzamos en 2007 y que contara tanto con la comprensión como con el apoyo de una sólida mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluyendo entre ellos Estados con capacidad nuclear militar y miembros de importantes referentes de seguridad, como la OTAN.

Seguimos convencidos de que la supresión efectiva del principio de “launch on warning” (puesta en marcha de un sistema de alerta) removería una causa plausible de catástrofe nuclear originada en errores, malentendidos o incluso sabotaje. El proceso de lanzamiento y diseminación de esta resolución ha sido acompañado de manera entusiasta por la sociedad civil. Quiero hacer aquí un reconocimiento expreso a John Hallam, de Nuclear Flashpoints, Steven Starr, de Physicians for Global Survival, y el IPI, que organizó un seminario sobre el estado operacional de las armas nucleares la semana pasada, moderado por Edward Luck. Aquellos que no pudieron participar en él tendrán una segunda oportunidad pasado mañana, viernes 17, a las 15.15 horas, en la Sala 6, donde los patrocinadores del proyecto de resolución hemos organizado un nuevo side event (evento paralelo) para generar conciencia del peligro y explicar los fundamentos de hecho de nuestra iniciativa. Convertidos y agnósticos están cordialmente invitados.

Chile es de aquellos que piensan que el desarme nuclear y la no proliferación son el anverso y el reverso de una misma moneda. Es preciso avanzar en ambas vertientes, teniendo siempre a la vista que el objetivo final es la eliminación completa de las armas nucleares. Permítaseme reiterarlo una vez más: no hay buenos proliferadores en contraposición a malos proliferadores, no hay “good nukes” (buenas armas nucleares) versus “bad nukes” (armas nucleares infernales). Toda proliferación es nefasta, y todas las armas nucleares generan un riesgo inaceptable para la seguridad internacional. Toda política y todo esfuerzo diplomático que ignoren esta verdad esencial están destinados a encontrarse con la desconfianza y la frustración de la

abrumadora mayoría de los Estados Miembros de esta Organización que no poseen armas nucleares.

A casi dos décadas del término de la guerra fría, verificamos que las relaciones internacionales son fluidas y que las causas de tensión y conflicto parecieran dotadas de aptitud perversa para reinventarse. Las armas nucleares, como todas las armas, han sido creadas con el potencial de ser utilizadas. Presumiríamos de arrogancia si afirmamos que la inteligencia humana puede conjurar todos los riesgos que la mera existencia de tales artilugios genera. El único curso de acción racional posible es trabajar decidida y honestamente por su eliminación.

Sr. Langeland (Noruega) (*habla en inglés*): Este año, hemos conmemorado el cuadragésimo aniversario del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Se reconoce ampliamente que el TNP ha sido un pilar fundamental de la seguridad mundial y nos ha prestado servicios eficaces. Sin embargo, este Tratado vital está sujeto a crecientes presiones. Eso es muy lamentable, teniendo en cuenta que la amenaza del peligro nuclear sigue siendo muy real.

No cabe duda de que el TNP enfrenta distintos tipos de retos. Debemos afrontar los retos que aún persisten en materia de proliferación. Acogemos con beneplácito los recientes progresos en los esfuerzos por examinar el expediente de la República Popular Democrática de Corea. Instamos al Irán a que cumpla con las exigencias de la comunidad internacional para facilitar las negociaciones con miras a llegar a un resultado aceptable para todos.

Al mismo tiempo, hay que reconocer que hay una percepción generalizada en el sentido de que el proceso de desarme avanza con demasiada lentitud. Las considerables reducciones de los arsenales por parte de los Estados poseedores de armas nucleares desde el fin de la guerra fría son muy positivas. Sin embargo, no tiene sentido que sigan existiendo más de 20.000 armas nucleares casi 20 años después de que terminara la guerra fría.

Otro elemento que complica la situación es el hecho de que se prevé un aumento del uso de la energía nuclear en los próximos años. Noruega reconoce plenamente el derecho a los usos pacíficos de acuerdo con el TNP. Al mismo tiempo, no se puede pasar por alto el hecho que un mayor uso del átomo puede plantear problemas tanto respecto de nuestros esfuerzos

de no proliferación como en cuanto al medio ambiente y la seguridad humana.

Nos acercamos con rapidez a la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP. Si bien los preparativos están bien encaminados, no está garantizado un resultado fructífero y orientado hacia el futuro. Hay demasiadas diferencias entre los Estados partes en cuanto a la manera de seguir fortaleciendo el régimen del TNP. Es crucial que todos los Estados partes movilicen la voluntad política necesaria para mantener el TNP y trabajen sistemáticamente para acercarse más a nuestro objetivo común de un mundo libre de armas nucleares. El TNP no sólo es un instrumento de no proliferación; es también un tratado de desarme. Su objetivo general es la eliminación completa de las armas nucleares.

El TNP aspira asimismo a facilitar la cooperación pacífica en materia de energía y tecnología nucleares. Varios países necesitan una asistencia sostenida y aun mayor del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en cuanto a las aplicaciones nucleares civiles. Debemos restablecer el consenso internacional sobre cuestiones clave relacionadas con el desarme y la no proliferación nucleares. Debemos reafirmar la pertinencia de los tres pilares del TNP y su estrecha interrelación.

Para ello, debemos trabajar con ánimo innovador. Debemos llegar a todas las agrupaciones regionales y estar dispuestos a vincular a la sociedad civil. Noruega está tratando de contribuir mediante la iniciativa de siete naciones. Una expresión de esa amplia alianza fue la Conferencia de Oslo para lograr un mundo libre de armas nucleares, celebrada en Oslo los días 26 y 27 de febrero de este año. Agradecemos la activa participación del Sr. Sergio Duarte, Alto Representante de las Naciones Unidas para Asuntos de Desarme. La Conferencia de Oslo no tenía por objeto presentar un documento negociado, sino exponer distintas ideas. Como organizadores de la Conferencia, hicimos algunas observaciones que, a nuestro juicio, reflejan las deliberaciones tan completas de Oslo. Se determinaron cinco principios y 10 medidas. El resultado de la Conferencia de Oslo se ha distribuido ampliamente. Permítaseme poner de relieve brevemente algunos de los elementos principales.

En primer lugar, avanzar hacia la eliminación de las armas nucleares exige un liderazgo al más alto

nivel. Todas las partes interesadas pertinentes deben participar.

En segundo lugar, lograr un mundo libre de armas nucleares es una empresa conjunta de todos los Estados. En este sentido, Noruega, el Reino Unido y el Centro de Verificación de Investigaciones, Capacitación e Información han establecido una cooperación en materia de verificación del desarme nuclear.

En tercer lugar, debemos avanzar para reducir los arsenales nucleares existentes. Alentamos a los Estados Unidos y la Federación de Rusia a que tomen la iniciativa.

En cuarto lugar, debemos avanzar para establecer instrumentos que impidan una nueva carrera de armamentos nucleares. La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la pronta celebración de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, son factores decisivos.

En quinto lugar, los Estados poseedores de armas nucleares deben seguir esforzándose para reducir su dependencia de estas armas como contribución a su eliminación.

En sexto lugar, para eliminar las armas nucleares se requiere un régimen de no proliferación sólido y digno de crédito. La universalización de las salvaguardias amplias del OIEA y los protocolos adicionales es esencial.

En séptimo lugar, debemos avanzar en la formulación de arreglos del ciclo del combustible no discriminatorios en estrecha cooperación con el OIEA. Como primera medida, Noruega ha prometido 5 millones de dólares para un banco de combustible bajo los auspicios del OIEA.

Esperamos que las observaciones de la Conferencia de Oslo sean útiles en los preparativos de la Conferencia de Examen del TNP. Asimismo, celebramos otros esfuerzos, como la Comisión Blix, para precisar recomendaciones que permitan movilizar un amplio apoyo. Acogemos con agrado, en particular, la reciente creación de la Comisión internacional de alto nivel japonesa y australiana sobre la no proliferación y el desarme nucleares.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Daré lectura a una versión abreviada de mi intervención. El texto íntegro será distribuido.

Pese a las reducciones considerables de los arsenales existentes, el desarme nuclear sigue siendo un objetivo difícil de alcanzar. Las tendencias recientes han revelado una erosión progresiva del control de armamentos y de las estructuras de no proliferación a escala internacional, lo que se evidencia en la negativa de la mayoría de los Estados poseedores de armas nucleares que son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares a reconocer un desarme nuclear total, la terminación del Tratado sobre los misiles antibalísticos, la prolongada no entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y las perspectivas de nuevos ensayos por parte de algunos Estados, el surgimiento de doctrinas que prevén el uso de armas nucleares incluso contra Estados no poseedores de tales armas, los planes para desarrollar las armas nucleares utilizables, la búsqueda de la no proliferación selectiva, las condiciones discriminatorias para la cooperación nuclear con fines pacíficos, la creciente asimetría del poderío militar entre los Estados y el peligro de la adquisición de armas de destrucción en masa por los terroristas y otros agentes no estatales.

Si bien luchamos para erigir barreras contra la proliferación a nivel estatal y contra la amenaza de la adquisición de armas nucleares por agentes no estatales y terroristas, en ocasiones tendemos a perder de vista el contexto más amplio, en el cual la mejor forma de defenderse del posible empleo de las armas nucleares es mediante la eliminación total de tales armas. Tanto la no proliferación como el desarme nuclear son importantes para la paz y la seguridad internacionales. La consecución simultánea de ambos objetivos de por sí puede llevar a la creación de barreras eficaces contra los riesgos de proliferación.

La proliferación vertical o perfeccionamiento de los sistemas de armas nucleares agrava las incertidumbres y la inestabilidad y fomenta una nueva competencia estratégica. La decisión de unos pocos Estados poderosos de mantener la opción de las armas de destrucción en masa y, al mismo tiempo, prescribir regímenes estrictos para los Estados más débiles sólo exacerba el sentimiento de inseguridad entre los Estados.

Hasta que acordemos reactivar el consenso internacional con respecto a la necesidad de un desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, la búsqueda de un entorno de paz y seguridad seguirá siendo un empeño difícil de

materializar. La Corte Internacional de Justicia, en su opinión consultiva de 1996, pidió que se celebraran negociaciones sobre una convención en materia de armas nucleares para garantizar un desarme completo e irreversible.

Si demuestran voluntad política para avanzar hacia la promoción de los objetivos del desarme y la no proliferación, los Estados Miembros pueden permitir que la Conferencia de Desarme, el único órgano de negociación multilateral, aborde todos los temas prioritarios de su agenda: el desarme nuclear, las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y un tratado verificable sobre los materiales fisionables. Las propuestas presentadas en la Conferencia de Desarme de 2007 y 2008⁹ negaban el principio de seguridad igual para todos, respondían a los intereses de unos pocos Estados y socavaban la base convenida de las negociaciones sobre un tratado verificable sobre material fisionable.

El Pakistán respalda la negociación de un tratado verificable sobre material fisionable en la Conferencia de Desarme. Este tratado constituye una condición esencial para el cese efectivo de una carrera de armas nucleares. Para que sea una verdadera medida de desarme nuclear debe incluir la verificación y las existencias. También debe ser equitativa y equilibrada. Asimismo, el tratado propuesto debe abordar la cuestión relativa a la protección —pasada, actual y futura— en su integridad, tanto a nivel regional como mundial.

La Carta de las Naciones Unidas obliga a las naciones a no recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza. Esta obligación se extiende a las armas nucleares. El derecho de la legítima defensa en este contexto no está restringido. Todos los años la Asamblea General aprueba una resolución, en la que pide garantías eficaces, creíbles y jurídicamente vinculantes para los Estados no poseedores de armas nucleares. En la resolución del año pasado se reafirma la urgente necesidad de llegar cuanto antes a un acuerdo sobre arreglos internacionales eficaces en materia de garantías negativas de seguridad. En dicha resolución también se exhorta a todos los Estados, sobre todo los Estados poseedores de armas nucleares, a que se esfuercen por llegar a un acuerdo al respecto lo antes posible.

Desde 1978, el Pakistán ha sido uno de los primeros en impulsar los esfuerzos para lograr garantías jurídicamente vinculantes de los Estados poseedores de armas nucleares en la Asamblea General y la Conferencia de Desarme. Tras los ensayos nucleares de mayo de 1998, el Pakistán ha mantenido su compromiso con esa causa y ha declarado que no utilizará ni amenazará con utilizar nuestras armas nucleares contra ningún Estado que no posea tales armas.

Las restricciones injustas en el desarrollo de la tecnología nuclear con fines pacíficos sólo sirven para fortalecer el monopolio de unos pocos sobre la tecnología nuclear y, por consiguiente, exacerbar el sentimiento de discriminación y la existencia de dobles raseros. Esta discriminación constituye un peligro para la integridad del régimen de no proliferación nuclear.

Las redes del mercado negro deben su existencia, en parte, a las restricciones de las transferencias de tecnología que también se destinan a fines pacíficos. Los acuerdos de no proliferación se han centrado en el aspecto de la oferta y han pasado por alto el factor de la demanda. Debería elaborarse un acuerdo internacional sobre criterios universales y no discriminatorios para la cooperación internacional respecto de los usos de la energía nuclear con fines pacíficos, incluida la generación de energía nucleoelectrónica.

El carácter limitado de ciertos acuerdos sobre el control de las exportaciones obstaculiza la aplicación de las normas de no proliferación a nivel mundial. Si los Estados tienen que cumplir las normas que estipulan estos acuerdos, entonces se les debe dar la oportunidad de participar en ellos y beneficiarse compartiendo las mejores prácticas y experiencias de los miembros fundadores de estos acuerdos en el ámbito del control de las exportaciones y deben mantenerse al corriente de los adelantos técnicos.

Por último, los objetivos de la paz, la estabilidad, la seguridad y el desarrollo socioeconómico seguirán siendo inalcanzables para diversas regiones, si no se abordan los problemas fundamentales de los conflictos interestatales. Se deben intensificar los esfuerzos para eliminar las preocupaciones subyacentes de los Estados en materia de seguridad, que son un motivo para procurar armas de destrucción en masa y otros sistemas de armas avanzadas. Corregir las disparidades socioeconómicas también sigue siendo imperativo para

encarar de manera integral los retos de seguridad que afrontan los Estados.

Sr. Tarui (Japón) (*habla en inglés*): Con respecto a las armas nucleares, para muchos es evidente que tiene lugar una revitalización de los debates sobre la eliminación total de las armas nucleares en la comunidad internacional. Aunque hay varios desafíos nuevos —que algunos dirían un estancamiento— en el programa de desarme y no proliferación nucleares, también aumenta el impulso internacional hacia una nueva iniciativa en este ámbito.

La Comisión Internacional de No Proliferación y Desarme Nucleares, creada en virtud de una iniciativa conjunta de los Primeros Ministros del Japón y de Australia, sigue esta tendencia. La Comisión, que estará copresidida por la Sra. Yoriko Kawaguchi, ex Ministra de Relaciones Exteriores del Japón, y el Sr. Gareth Evans, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, abordará el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y los usos de la energía nuclear con fines pacíficos. Se prevé que presentará un informe antes de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, con miras a contribuir a su éxito.

El Japón, a partir de la experiencia de Hiroshima y Nagasaki, se ha comprometido con el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares. En un esfuerzo por presentar nuestras ideas sobre las medidas prácticas para alcanzar ese objetivo, el Japón presentará a la Primera Comisión este año de nuevo un proyecto de resolución sobre el desarme nuclear titulado “Compromiso renovado en favor de la eliminación total de las armas nucleares”. Deseo recordar que el año pasado una mayoría abrumadora — 170 países—, el mayor número desde que se presentara por primera vez, incluidos Estados poseedores de armas nucleares, aprobó de nuevo esta resolución en la Asamblea General.

La reducción del número de armas nucleares existentes es máxima prioridad de la comunidad internacional. En ese sentido, es importante que, en la Cumbre del Grupo de los Ocho, que se celebró en Hokkaido Tocayo este año, por primera vez en la historia del Grupo, en la declaración de los dirigentes se exhortó a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que reduzcan esas armas de una manera transparente. Por ejemplo, el anuncio que hace poco

hizo Francia de que reduciría todo sus arsenales nucleares a menos de 300 ojivas, primer anuncio de esa índole por parte de los Estados poseedores de armas nucleares, y su invitación a expertos internacionales para que visiten sus instalaciones militares productoras de materiales fisionables, son un buen ejemplo de transparencia.

En nuestro proyecto de declaración se fortalece el mensaje de las reducciones transparentes, y a la vez se acogen con agrado los progresos constantes que han alcanzado ya los Estados poseedores de armas nucleares para reducir sus arsenales. En ese sentido, es importante que la Federación de Rusia y los Estados Unidos apliquen plenamente el Tratado sobre las reducciones de las armas estratégicas ofensivas y reduzcan las armas nucleares más allá de las dispuestas en el Tratado de una manera irreversible y verificable. Desde ese punto de vista, el Japón acoge con satisfacción la declaración marco estratégica entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia. Exhortamos firmemente a la Federación de Rusia y a los Estados Unidos a que culminen con éxito las negociaciones para lograr un instrumento jurídicamente vinculante que sea sucesor del Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas.

En primer lugar, para reducir las existencias nucleares se debe dejar de producir material fisionable, principal ingrediente de las armas nucleares. Deseamos señalar que, en los debates sostenidos en la Conferencia de Desarme, ninguna delegación se opuso a las negociaciones sobre la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. En el documento CD/1840, que este año presentaron seis Presidentes a la Conferencia de Desarme, se establece el objetivo claro de negociar esa prohibición, pero en ningún modo prejuzga el resultado de las negociaciones.

En el proceso para lograr un mundo libre de armas nucleares es también fundamental prevenir su desarrollo. Por consiguiente, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es una gran prioridad.

Como medida para reducir el riesgo de una guerra nuclear accidental hasta que se logre la total eliminación de las armas nucleares pedimos a los Estados poseedores de armas nucleares que sigan reduciendo el estado operacional de los sistemas de

armas nucleares de manera que promuevan la estabilidad y la seguridad internacionales.

El vehículo que podría llevarnos a un mundo pacífico y seguro libre de armas nucleares no se mueve sin la otra rueda, la no proliferación nuclear. Al respecto, deseo abordar las cuestiones nucleares de la República Popular Democrática de Corea y del Irán como problemas de proliferación regionales e internacionales que requieren esfuerzos concentrados concretos.

El desarrollo nuclear de la República Popular Democrática de Corea constituye una amenaza a la paz y a la seguridad no sólo del Japón, sino también del Asia oriental y de toda la comunidad internacional, y representa un grave desafío al régimen del TNP. Recientemente, se ha llegado a un acuerdo entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea sobre una serie de medidas de verificación. El Japón lo considera sumamente importante para crear un marco concreto de verificación a fin de lograr la desnuclearización de la península de Corea, objetivo de las conversaciones entre las seis partes. El Japón seguirá trabajando activamente para aprobar sin dilación un documento durante las conversaciones entre las seis partes relativo al marco de verificación concreto basado en el acuerdo alcanzado entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea y, además, para lograr una solución pacífica de las cuestiones nucleares en el marco de las conversaciones entre las seis partes.

Lamentablemente, el Irán ha continuado y hasta ha ampliado sus actividades relacionadas con el enriquecimiento de uranio en desafío de los llamamientos formulados por la comunidad internacional para que no lo hiciera. Para disipar las preocupaciones de la comunidad internacional y recobrar su confianza, el Irán tiene que cooperar plenamente con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y responder con sinceridad a lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de la Junta de Gobernadores del OIEA y del Consejo de Seguridad. El Japón sigue trabajando junto con la comunidad internacional para lograr una solución pacífica y diplomática de la cuestión.

En el debate general mencioné que estamos enfrentando altas y bajas en el ámbito del desarme y la no proliferación y que todos los países tienen que demostrar la voluntad política necesaria para impulsar

la causa en ese ámbito. En el proyecto de resolución del Japón, titulado “Compromiso renovado en favor de la eliminación total de las armas nucleares”, se señala una de las vías para abordar esa cuestión. Es más necesario hoy que nunca que la comunidad internacional coopere para seguir por esa vía de manera gradual con la voluntad política decidida que, sin duda, es necesaria.

Sr. Marschik (Austria) (*habla en inglés*): Permítaseme felicitar al Presidente por haber asumido el cargo y por el excelente trabajo realizado en esa función. Permítaseme también felicitar a los demás miembros de la Mesa: Micronesia, Honduras y Portugal. Austria apoya plenamente la declaración de la Presidencia de la Unión Europea. Además, Austria desea hacer hincapié en varios aspectos que considera sobre todo pertinentes.

En nuestro discurso mundial sobre la seguridad internacional, los ensayos nucleares constituyen una amenaza deliberada. Veinte años después del fin de la guerra fría, el lenguaje de las amenazas nucleares es obsoleto; no es la forma en que los Estados deben conversar hoy o en el futuro. Sin embargo, los celos y la desconfianza han alimentado los temores de una carrera de armamentos nucleares a nivel mundial. Por consiguiente, es sumamente importante que entre pronto en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN).

De conformidad con nuestro compromiso con el desarme y la no proliferación, Austria, junto con Costa Rica, asumió la Presidencia de la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en 2007. En calidad de Presidente, seguimos elevando la sensibilización sobre el Tratado y las bondades de las aplicaciones científicas civiles de su sistema internacional de control en beneficio de la humanidad, como las alertas de tsunamis, la vigilancia de los terremotos y la actividad volcánica, y la investigación sobre el núcleo de la Tierra y los océanos. Austria ha auspiciado varios cursos prácticos y conferencias de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, como por ejemplo, el destinado a los Estados del Caribe y el Pacífico, para explicar las numerosas ventajas que tiene ser miembro del TPCEN.

El 24 de septiembre de 2008, Austria, junto con otros países, organizó una conferencia ministerial en apoyo al Tratado, en Nueva York. El éxito de la

conferencia, que contó con la participación de casi 100 Estados, y a la que asistieron también el Secretario General Ban Ki-moon y el ex Secretario de Defensa de los Estados Unidos, William Perry, reflejó una dinámica positiva para universalizar el Tratado. Austria insta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado sin dilación, y sobre todo, pide a los Estados que figuran en el Anexo 2 que demuestren liderazgo en ese sentido.

El último decenio ha registrado algunos reveses en el ámbito del desarme nuclear y la no proliferación. La decisión reciente del Grupo de suministradores nucleares sobre una exención de un Estado no miembro del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) de las directrices del Grupo para el control de las exportaciones ha suscitado interrogantes legítimos en cuanto al hecho de que la comunidad internacional siga concediendo actualmente la misma prioridad al Tratado que hace un decenio.

Austria está convencida de que el TNP sigue siendo la base y la piedra angular de la estructura de no proliferación internacional. Sin embargo, es necesario que ahora todos los Estados Miembros realicen serios esfuerzos para superar las divergencias que han paralizado el régimen internacional, principalmente desde la Conferencia de Examen del TNP de 2005. Necesitamos progresos visibles en materia de desarme nuclear y un éxito visible en la no proliferación nuclear.

En ese contexto, Austria expresa su agradecimiento al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por su abnegada labor. El Organismo es un foro de debate, un centro de conocimientos especializados y, sobre todo, una institución indispensable para la vigilancia y verificación en el marco de la estructura de seguridad mundial. La máxima prioridad de la comunidad internacional debe ser enfrentar los desafíos a la no proliferación, en particular fortaleciendo el sistema de salvaguardias del Organismo y aplicándolo a nivel mundial, incluido el Protocolo Adicional, aplicando y desarrollando aún más los instrumentos de seguridad más estrictos y promoviendo la multilateralización del ciclo del combustible nuclear.

En cuanto al último tema —la multilateralización del ciclo del combustible nuclear— Austria ha participado activamente en los debates respectivos en el seno del OIEA, del Comité Preparatorio de la

Conferencia de Examen del TNP y de la Comisión de Desarme. Hemos presentado una propuesta para crear un nuevo marco multilateral para la energía nuclear que, con el tiempo, incluiría la conversión de las instalaciones de enriquecimiento y procesamiento de operaciones nacionales a multilaterales. A nuestro juicio, no debería existir diferencia entre los que tienen y los que no tienen, sino entre los que quieren y los que no quieren. En el caso de los Estados que opten por la energía nuclear, el acceso al combustible nuclear debe estar estrictamente regulado, pero de una forma imparcial y justa.

Por supuesto, esa es una visión a largo plazo que requiere un enfoque gradual. La creación de una reserva internacional de combustible bajo los auspicios del Organismo podría ser un primer paso. Austria seguirá contribuyendo al debate sobre la multilateralización y tiene la intención de presentar pronto un esbozo más minucioso de su propuesta en los foros adecuados del OIEA.

Por último, la amenaza que presentan las armas de destrucción en masa aumenta exponencialmente con el desarrollo de sistemas de vectores modernos. Permítaseme recordar que, hasta que hayamos logrado establecer un mecanismo multilateral de control de misiles en el marco de las Naciones Unidas, el Código de Conducta Internacional sobre la Proliferación de Misiles Balísticos de 2002 es el único instrumento multilateral de verificación para prevenir la proliferación de los misiles balísticos. Austria ocupa la Secretaría Ejecutiva del Código y hasta la fecha ha auspiciado seis reuniones de los Estados signatarios. Más de las dos terceras partes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas ya han suscrito el Código y espero que más Estados se adhieran a él.

Sin embargo, es de suma importancia que todos los Estados signatarios den pruebas de su compromiso y contribuyan de manera positiva a todos los aspectos de ese instrumento de fomento de la confianza. Al respecto, permítaseme dar las gracias a los Países Bajos por organizar un almuerzo informativo hoy, en el que participaron muchos colegas. Ello muestra también el interés cada vez mayor que existe en el Código, y espero que ese interés se refleje también en un amplio apoyo a la resolución sobre el Código este año.

Sr. Vasiliev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Rusia considera que el desarme nuclear es uno de los principales ámbitos de la política mundial para

garantizar la seguridad estratégica a los niveles regional e internacional. De no alcanzarse progresos constantes en ese ámbito, no sólo no fortaleceremos debidamente el régimen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), sino que tampoco crearemos un clima de confianza y buena vecindad entre los Estados.

Sobre esa base, Rusia ha negociado durante tres años con el actual Gobierno de los Estados Unidos un nuevo acuerdo para sustituir el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas, START I, que vence el 5 de diciembre de 2009. Hay que reconocer que incluso los contactos intensos y de larga data aún no han conducido a un acuerdo que permita progresos o previsibilidad en la reducción de las armas estratégicas ofensivas.

Hemos propuesto a nuestros asociados estadounidenses aprovechar lo mejor del Tratado y preservarlo en un nuevo acuerdo. Ese instrumento podría ser jurídicamente vinculante y codificar límites más bajos y verificables, tanto en los vehículos vectores —misiles balísticos intercontinentales, submarinos lanzamisiles balísticos y bombarderos pesados— como en las ojivas colocadas en ellos. Agradecemos que nuestra posición fuera respaldada en la declaración de los ministros de relaciones exteriores de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva en cuanto a las cuestiones de la estabilidad estratégica y el control. Se distribuirá un ejemplar de esa declaración como documento oficial de las Naciones Unidas.

Nuestros enfoques a la cuestión del desarme nuclear se han definido en los conceptos de política exterior de la Federación de Rusia. En ese sentido, estamos dispuestos a negociar no sólo con los Estados Unidos, sino también con otras Potencias nucleares para reducir las armas estratégicas ofensivas a niveles mínimos suficientes para mantener la estabilidad estratégica.

Para garantizar la seguridad común, respaldamos la respuesta de manera conjunta a las posibles amenazas de los misiles y a la transformación del régimen del Tratado sobre las fuerzas nucleares de alcance intermedio en un instrumento multilateral. Rusia siempre se ha opuesto a la carrera de armamentos, sobre todo de los misiles nucleares, y al

desarrollo, a la producción y al despliegue de los tipos de armas desestabilizadoras, incluidas las de nuevo tipo. En particular, ello significa cargas nucleares de baja potencia, misiles balísticos intercontinentales con ojivas no nucleares y un sistema de defensa de misiles antibalísticos con componentes ubicados cerca de las fronteras de nuestro Estado.

Rusia reafirma su posición fundamental en cuanto al Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN), que lo consideramos como uno de los mecanismos internacionales fundamentales para fortalecer los regímenes de no proliferación de las armas nucleares y la limitación de esas armas. El que el futuro del Tratado siga siendo incierto sólo puede ser motivo de preocupación. Al respecto, exhortamos a los Estados que todavía no han firmado o ratificado el Tratado a que lo hagan de inmediato. Apelamos sobre todo a los nueve países cuya ratificación es indispensable para que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares entre en vigor.

Consideramos la creación de zonas libres de armas nucleares como una medida eficaz para fortalecer el régimen internacional de no proliferación nuclear y aumentar la seguridad regional e internacional, y abogamos por seguir creando esas zonas. Nuestras reservas sobre los protocolos a los tratados que estipulan las zonas libres de armas nucleares se aplican solo a casos excepcionales incompatibles con la aplicación de sus obligaciones por parte de los miembros de una zona o los que no se correspondan con las normas universales del derecho internacional.

Respaldamos el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en el Asia Central, firmado el 8 de septiembre de 2006, en Semipalatinsk, Kazajstán. Estamos convencidos de que el Tratado de Semipalatinsk ayudará a fortalecer la paz y la estabilidad en la región e impedirá que los terroristas adquieran materiales o tecnologías nucleares. El acuerdo se redactó de plena conformidad con las recomendaciones de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y con las normas jurídicas internacionales en ese ámbito. Celebramos el inicio del proceso de ratificación del Tratado y esperamos que los Estados que aún no hayan iniciado el proceso lo hagan pronto.

Estamos dispuestos a resolver las cuestiones pendientes en cuanto al Tratado sobre la Zona libre de

armas nucleares en el Asia sudoriental en el marco del diálogo entre las Potencias nucleares y los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). Consideramos que ello sentaría las bases para la firma de un protocolo pertinente sobre las garantías de seguridad para los miembros de la zona del Asia Sudoriental.

Nos comprometemos también con la resolución sobre el Oriente Medio aprobada en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Como miembro del Cuarteto de mediadores internacionales para lograr una solución en el Oriente Medio, Rusia ha respaldado siempre los esfuerzos para crear una zona libre de armas nucleares y de otros tipos de armas de destrucción en masa en esa región.

Respetamos la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares y reafirmamos nuestras garantías negativas de seguridad a Ulaanbaatar. Seguimos dispuestos a debatir más la cuestión del fortalecimiento de la condición de ese país como Estado no poseedor de armas nucleares.

Vemos la ampliación y aplicación de las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares signatarios del TNP como una tarea fundamental para fortalecer el régimen establecido por el Tratado. Tales garantías evidentemente contribuyen de manera positiva a la no proliferación nuclear y a la universalización del Tratado. Tampoco debemos olvidar el hecho de que la cuestión de las garantías negativas de seguridad se encontraba entre las cuestiones clave cuando en 1995 se adoptó la decisión de ampliar el Tratado de manera indefinida.

La Federación de Rusia ya ha ampliado tales garantías a más de 100 países que se han adherido a los acuerdos pertinentes sobre la creación de zonas libres de armas nucleares. En 1995, junto con otras Potencias nucleares, Rusia patrocinó la resolución 984 (1995) del Consejo de Seguridad, en la cual se solicitaban garantías positivas de seguridad. También tomó nota de las declaraciones nacionales de los Estados poseedores de armas nucleares sobre las garantías negativas de seguridad.

Siempre hemos abogado por la elaboración oportuna de una convención internacional sobre garantías para los Estados no poseedores de armas nucleares que se oponen al uso o a la amenaza del uso de armas nucleares. Nuestra posición es que tal

convención debiera tener en cuenta las reservas con relación a los casos en los cuales las armas nucleares puedan ser utilizadas de conformidad con las doctrinas militares de las Potencias nucleares. Apoyamos la idea de aplicar la decisión tomada por la Conferencia de Desarme en 1998 para reconstituir el Comité Especial encargado de estudiar las garantías negativas de seguridad con un mandato para las negociaciones.

Para las delegaciones interesadas, la versión en inglés de mi declaración será distribuida mañana.

Sr. MacKay (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): La creación de un mundo libre de armas nucleares sigue siendo una de las prioridades más urgentes de la comunidad internacional. Mi delegación ya ha dejado constancia en actas de sus opiniones sobre la imperiosa necesidad de aplicar los compromisos de desarme nuclear a través de la declaración formulada durante el debate general por el representante de Sudáfrica en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa.

El foco de los esfuerzos de Nueva Zelanda en cuestiones nucleares seguirá siendo el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Al mirar hacia la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares nos concentraremos en los ámbitos prioritarios del desarme nuclear, la transparencia y las medidas de fomento de la confianza, la supresión del estado de alerta de las armas nucleares y la revisión de la doctrina nuclear y de las garantías eficaces contra la proliferación. También acogemos con beneplácito la perspectiva de mejorar nuestra manera de pensar respecto de la nueva Comisión Internacional sobre la no proliferación de las armas nucleares y sobre el desarme nuclear, a la cual se refirieron nuestros colegas de Australia y el Japón anteriormente en el debate de esta tarde.

Consideramos que uno de los ámbitos en que el TNP debería poder lograr progresos sustantivos durante el actual ciclo de examen es el de las medidas de transparencia y fomento de la confianza. Nos complace observar que aumenta el impulso para apoyar una mayor transparencia, aún para las labores de la Primera Comisión. Acogemos con beneplácito los grandes esfuerzos emprendidos a ese respecto por algunos Estados poseedores de armas nucleares a lo largo del año transcurrido.

Como parte de la Coalición para el Nuevo Programa, hemos apoyado ideas sobre la contabilidad

nuclear sistematizada dentro del TNP como una manera de aumentar la transparencia. Una medida sustantiva para el fomento de la confianza sería un mecanismo de presentación de informes con relación a los arsenales nacionales si, por ejemplo, los Estados poseedores de armas nucleares tuvieran que proporcionar más claridad con respecto al estatus actual de sus existencias y acerca de los planes futuros para disminuir y reducir su dependencia de las armas nucleares para sus doctrinas de seguridad nacionales y regionales.

La retirada de las armas nucleares del estado de alerta ayudaría a dar confianza a los Estados no poseedores de armas nucleares de que en las doctrinas de seguridad no se busca una mayor utilización de tales armas. Preocupa a Nueva Zelanda que algunos Estados poseedores de armas nucleares continúen abogando por la doctrina de la disuasión nuclear, lo cual aumenta la percepción de que, para ellos, las armas nucleares continuarán siendo un componente estratégico de largo plazo de la seguridad nacional. Nueva Zelanda rechaza categóricamente esa proposición. La mejor manera de buscar la seguridad nacional y colectiva es esforzándose por lograr un ambiente de seguridad mundial en el cual las armas nucleares sean eliminadas.

Nueva Zelanda es uno de los principales patrocinadores en la Primera Comisión de una serie de proyectos de resolución que se relacionan con las armas nucleares, lo cual refleja nuestro firme compromiso por alcanzar el objetivo de vivir en un mundo libre de armas nucleares. Como mencioné anteriormente, el representante de Sudáfrica ya ha hablado en nombre de la Coalición para el Nuevo Programa. Esperamos que se siga manifestando en la Primera Comisión un alto nivel de apoyo al proyecto de resolución anual de la Coalición sobre el desarme nuclear.

Junto con Suiza, Chile, Malasia, Nigeria y Suecia presentaremos de nuevo un proyecto de resolución sobre la reducción de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares. Tal como destacó la Comisión sobre las armas de destrucción en masa en 2006, uno de los mayores riesgos de que ocurra una catástrofe nuclear se origina en la cantidad —estimada en miles— de armas nucleares que continúan en estado de máxima alerta. Garantizar que todas las armas nucleares dejen de estar en estado de gran alerta al avanzar hacia la eliminación total de los arsenales nucleares ayudaría a fomentar la confianza y

contribuiría a un significativo mejoramiento de nuestra seguridad colectiva. Consideramos que el proyecto de resolución continuará recibiendo un amplio apoyo. Una vez que el representante de Suiza introduzca el proyecto de resolución esperamos que otros Estados den pruebas de su apoyo a la iniciativa, la cual se encuentra ahora en su segundo año.

Nueva Zelandia —junto con México y Australia— se complace de ser uno de los principales patrocinadores del proyecto de resolución sobre el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN). Se hace imperativo que el Tratado entre en vigor a la brevedad posible. Acogemos con sumo beneplácito las ratificaciones de Colombia, Barbados, Malasia y Burundi durante el año transcurrido. La universalización del TPCEN debe ser un objetivo colectivo de la comunidad internacional. En particular, exhortamos a los Estados que aparecen en el Anexo 2, que son los Estados que han firmado pero no han ratificado el Tratado, a que lo ratifiquen sin demora. Esperamos que los Estados den muestra una vez más de su firme apoyo al Tratado votando a favor del proyecto de resolución.

Nueva Zelandia también se enorgullece de colaborar con el Brasil en el proyecto de resolución que aboga por un hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares. Las zonas libres de armas nucleares constituyen un símbolo poderoso para demostrar la firme voluntad colectiva que existe de eliminar las armas nucleares. Acogemos con gran beneplácito las observaciones que acaba de presentar nuestro colega de Rusia en apoyo a las zonas libres de armas nucleares. Dichas zonas actúan como medidas de desarme y contribuyen a los esfuerzos por la no proliferación. Esperamos que este proyecto de resolución sea aprobado, una vez más, por abrumadora mayoría.

Es nuestro común interés asegurar que las aplicaciones de la tecnología nuclear con fines pacíficos sigan siendo accesibles a todos los Estados, mientras que, al mismo tiempo, se garantiza que dichas tecnologías no contribuyen a la proliferación de las armas nucleares. En consecuencia, es importante que las actividades pacíficas relacionadas con la energía nuclear se conduzcan en el marco de un sólido sistema de salvaguardias. Nueva Zelandia asigna gran importancia a asegurar que el Organismo Internacional de Energía Atómica cuente con todos los instrumentos necesarios para emprender esas labores esenciales. A ese respecto, reconocemos el papel fundamental del

protocolo adicional, el cual, conjuntamente con el acuerdo de salvaguardias amplias, constituye la norma actual de verificación.

Nueva Zelandia también apoya firme y activamente la Iniciativa de lucha contra la proliferación, con relación a la cual organizamos un ejercicio internacional importante el mes pasado. Nuestro firme apoyo a la Iniciativa concuerda con nuestro compromiso de larga data de prevenir la proliferación de las armas de destrucción en masa, sus sistemas vectores y los materiales conexos. El año pasado, Nueva Zelandia tuvo el gusto de sumarse a la Iniciativa mundial de lucha contra el terrorismo nuclear. También continuamos participando activamente en la Alianza Mundial contra la proliferación de las armas de destrucción en masa y materiales conexos del Grupo de los Ocho.

Distribuiremos mi declaración en la Comisión el día de mañana.

Sr. Ruddyard (Indonesia) (*habla en inglés*): Debemos cumplir con los compromisos que hemos asumido para hacer del mundo un lugar pacífico y próspero. De lo contrario, estaremos menoscabando la seguridad de los pueblos en todas partes y correremos el riesgo de empañar la imagen de las Naciones Unidas de encarnar la voluntad colectiva de la humanidad. Nuestros pueblos merecen un entorno en donde valiosos recursos sean utilizados para lograr la visión fundamental de la Carta de las Naciones Unidas, que es la de promover el progreso social y mejorar el nivel de vida en condiciones de mayor libertad, y no para aumentar los armamentos nucleares y otros armamentos que puedan arrasarse con la humanidad.

La comunidad internacional no tendrá tranquilidad a menos que se acabe con el paradigma de garantizar la seguridad mediante las armas nucleares, que evidentemente no funciona. Las armas nucleares deben ser eliminadas de manera sistemática y completa. La responsabilidad de la eliminación de esas armas descansa en las manos de los Estados poseedores de armas nucleares. Exhortamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares, especialmente a aquellos que poseen los mayores arsenales nucleares, a que aceleren sus esfuerzos de desarme.

La existencia de armas nucleares no solamente plantea el riesgo de que los Estados que no las poseen busquen adquirirlas sino que el peligro planteado por su posible utilización es impensable. No puede haber

nunca ninguna garantía realista contra los errores de cálculo y los accidentes. La mejor garantía contra esa amenaza es la erradicación completa de las armas nucleares.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen de desarme nuclear y no proliferación. La adhesión a ambos objetivos del acuerdo central en virtud del Tratado, es decir, la no proliferación y el desarme nuclear, es esencial para la supervivencia del TNP.

Nos sigue preocupando el hecho de que si bien los Estados no poseedores de armas nucleares han convenido en renunciar a la opción nuclear de conformidad con el TNP, algunos Estados poseedores de armas nucleares, en contra de sus obligaciones de desarme en virtud del Tratado, retienen sus arsenales nucleares. Incluso, continúan desarrollando nuevas capacidades en este peligroso ámbito. Resulta desafortunado que el foco de atención de las Naciones Unidas y en el que hacen hincapié los Estados poseedores de armas nucleares, que también tienen el poder de veto en el Consejo de Seguridad, siga siendo en su mayor parte el problema de la no proliferación, mientras que el desarme es ignorado en gran medida.

Es injusto e insostenible exigir que los Estados no poseedores de armas nucleares cumplan con sus obligaciones mientras los Estados poseedores de dichas armas no hayan cumplido con sus obligaciones y compromisos. Esa diferencia de atención no eliminará como corresponde los peligros de las armas nucleares, por una parte, ni aumentará la confianza de la comunidad internacional, por otra, en el sentido de que todos los países hacen serios esfuerzos por lograr la paz mundial. Indonesia considera que debe avanzarse tanto con la no proliferación como con el desarme, de manera que se apoyen mutuamente y no exista discriminación. Ninguno de los dos propósitos debiese tener prioridad sobre el otro.

El desarme nuclear es posible y realista. Puede lograrse mediante medidas prácticas, sensibles y cuidadosas. En la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP los Estados poseedores de armas nucleares se comprometieron, de manera inequívoca, a lograr la eliminación de sus arsenales nucleares y avanzar hacia el logro de un desarme nuclear completo. Ese compromiso debe hacerse realidad inmediatamente mediante la

aplicación total de las 13 medidas prácticas en la búsqueda de un mundo libre de armas nucleares, tal como fue convenido por todos los Estados partes en la Conferencia de Examen del Año 2000.

Ya es hora de que los Estados poseedores de armas nucleares dejen la retórica y comiencen a tomar medidas tangibles de desarme, en cumplimiento de sus compromisos convenidos. No hay razón alguna para entretenerse con la forma de buscar el desarme nuclear. Por ejemplo, como medida provisional, los Estados poseedores de armas nucleares deben dejar de tener sus armas nucleares en estado de alerta y desactivar sus armas nucleares de manera inmediata. Los Estados poseedores de armas nucleares también deberían tomar otras medidas tangibles para reducir la disponibilidad operacional de sus sistemas de armas nucleares. Sin embargo, debe quedar claro que las reducciones de los despliegues y del estado operacional no pueden sustituir los cortes irreversibles de las armas nucleares ni su eliminación total.

El incumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del programa multilateralmente convenido de desarme y de no proliferación de las armas nucleares amenazará la continuidad de la existencia del TNP. También amenazará el régimen de desarme en su conjunto. Tanto los Estados poseedores de armas nucleares como los Estados no poseedores de tales armas tienen la misma responsabilidad de aplicar plenamente todas las disposiciones del TNP y de lograr la universalidad del mismo.

A ese respecto, todos somos de la opinión de que los Estados partes en el TNP deben alentar a todos los países que no son partes a sumarse al Tratado. Al mismo tiempo, también es esencial que se reconozcan y respeten, totalmente, los derechos de los Estados miembros del TNP de buscar las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos. La energía nuclear es un recurso esencial para favorecer los esfuerzos nacionales de desarrollo de los países en desarrollo. También ayuda a mitigar los efectos del cambio climático.

Sin embargo, no debe existir cooperación sobre asuntos nucleares con los Estados que siguen no siendo partes en el TNP. La cooperación en asuntos nucleares entre los Estados partes y los Estados no partes socavaría los esfuerzos por asegurar la universalización del Tratado y establecerá un precedente negativo en su conjunto. Consideramos que la cooperación en asuntos

nucleares debe prestarse exclusivamente a los Estados partes en el TNP, ya que ello servirá como justo premio e incentivo adicional para los Estados que han renunciado a la opción nuclear.

Para concluir, acogemos con beneplácito la exitosa reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2008 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Nos alientan las diversas iniciativas para apoyar el éxito del examen del Tratado. Mi delegación tiene muchas esperanzas de que la nueva reunión del Comité allane positivamente el camino hacia una exitosa Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP. Es importante para el mecanismo de examen del Tratado poder lograr acuerdo con anticipación sobre las cuestiones de procedimiento y centrarse en los temas sustantivos, incluida la agenda de la Conferencia. Esperamos que las reuniones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares lleve al fortalecimiento del compromiso de todos los países y produzca resultados tangibles para lograr los objetivos de desarme y no proliferación al tiempo que se fomentan las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos.

Sra. García Jordán (Cuba): La delegación de Cuba apoya plenamente la intervención realizada bajo este tema, “armas nucleares”, por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Cuba reitera su preocupación con respecto a la grave amenaza que sufre la humanidad por la existencia de un inmenso arsenal de armas nucleares. A pesar del proclamado fin de la guerra fría, la cifra de armas nucleares en el mundo es alrededor de 32.300; de ellas, más de 12.000 están listas para ser empleadas de inmediato. La existencia de doctrinas de defensa estratégica que descansan en la posesión y el uso de este tipo de armamentos son inaceptables y representan un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales. La tenencia continua de armas nucleares representa un incentivo irresponsable para la proliferación, lo cual incrementa el peligro nuclear en el mundo.

No obstante que en 1996 la Corte Internacional de Justicia realizó un histórico pronunciamiento sobre la legitimidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares y que cada año la comunidad internacional demanda la eliminación total de las armas de

exterminio en masa, determinados Estados poseedores de armas nucleares mantienen su postura de no renunciar al empleo de las mismas dentro de sus doctrinas militares y continúan desarrollando nuevas y más sofisticadas armas nucleares a través de programas de modernización.

Cuba considera que el uso de armas nucleares es ilegal, totalmente inmoral y no puede ser justificado bajo ningún concepto o doctrina de seguridad. El empleo de las armas nucleares tendría consecuencias devastadoras para todas las formas de vida conocidas en la Tierra y su uso implicaría, además, la violación flagrante de normas internacionales relacionadas con la prevención del genocidio.

Para los países no poseedores de armas nucleares, como Cuba, que además son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), esta situación plantea un grave motivo de preocupación. La falta de progreso en la aplicación de las medidas de desarme nuclear acordadas en la Conferencia de Examen del TNP del Año 2000 resulta inaceptable. Los países poseedores de armas nucleares deben cumplir con sus obligaciones de llevar a cabo negociaciones de buena fe destinadas a lograr el desarme nuclear y un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional.

Cuba reitera la necesidad de que se honren plenamente los compromisos ya alcanzados, incluidas las 13 medidas prácticas acordadas en la sexta Conferencia de Examen del TNP, en el año 2000, encaminadas a la total eliminación de los arsenales nucleares de acuerdo con el contenido del artículo VI del TNP. Debo reiterar que, para Cuba, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares no constituye un fin en sí mismo sino un paso en el camino hacia el logro del objetivo supremo, que es la eliminación total de las armas nucleares. La desaparición total de las armas nucleares es la única garantía para evitar las catastróficas consecuencias de su empleo.

Cuba expresa con firmeza una vez más su rechazo a la aplicación selectiva y de doble rasero del TNP. Las cuestiones relacionadas con el desarme nuclear y el uso pacífico de la energía nuclear no pueden continuar siendo relegadas mientras se privilegia la no proliferación horizontal. El derecho inalienable de los Estados a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación,

tal como se establece en el artículo IV del TNP, debe ser plenamente respetado. Por otra parte, los países desarrollados tienen la responsabilidad de facilitar el desarrollo legítimo de la energía nuclear en los países en desarrollo y prestar asistencia al respecto permitiendo que participen plenamente en la transferencia de equipo y material de carácter nuclear y de información científica y tecnológica en ese ámbito, con fines pacíficos.

Cuba, además de ser Estado parte en el TNP, ha apoyado en la Asamblea General de las Naciones Unidas, las resoluciones que abogan por la eliminación total de las armas nucleares, como la resolución 62/42 relativa al desarme nuclear y la resolución 62/51 relativa a la Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares. Como miembro de la Conferencia de Desarme, Cuba apoya asimismo el inicio, con carácter prioritario, de negociaciones sobre un programa escalonado de desarme nuclear que culmine en la eliminación total de las armas nucleares, y ha sido coautora de iniciativas concretas en ese sentido, elaboradas por el Grupo de los 21. Esa posición a favor del desarme nuclear se extiende a la participación en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en la cual, junto al resto de los países miembros del Movimiento de los Países No Alineados, ha propuesto varias recomendaciones para alcanzar el desarme nuclear.

Cuba reitera la importancia de la conclusión unánime de la Corte Internacional de Justicia sobre la obligación de mantener de buena fe y concluir las negociaciones relativas al desarme nuclear en todos sus aspectos, bajo un estricto y eficaz control internacional.

El establecimiento de las zonas libres de armas nucleares creadas por los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok, Pelindaba, Semipalatinsk y Mongolia es un avance positivo y una medida importante para lograr el objetivo del desarme y la no proliferación nucleares en el mundo. En ese contexto, Cuba considera que es fundamental que los Estados poseedores de armas nucleares garanticen de manera incondicional, a todos los Estados de la zona, que no utilizarán ni amenazarán con utilizar dichas armas.

Cuba subraya la necesidad imperiosa de iniciar negociaciones multilaterales que conduzcan a la pronta conclusión de una convención que prohíba el desarrollo, la producción, el despliegue, el

almacenamiento, la transferencia, la amenaza o el empleo de armas nucleares y que disponga la eliminación de esas armas.

Las armas nucleares y su infraestructura técnica son altamente costosas. La industria de armas nucleares implica un desvío inútil de recursos que podrían utilizarse en programas valiosos, como la asistencia al desarrollo cuya ejecución permitiría realizar aportes verdaderos a la paz y la seguridad internacionales.

Reiteramos nuestro total compromiso a favor de un mundo libre de armas nucleares y nuestra plena disposición a luchar por convertir esta aspiración en una realidad para toda la humanidad.

Sr. Al Azemi (Kuwait) (*habla en árabe*): Permitaseme empezar diciendo que mi país hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Indonesia en nombre de los países del Movimiento de los Países No Alineados y el representante del Líbano en nombre del Grupo de Estados Árabes.

La existencia constante de armas nucleares es una amenaza no sólo para la paz y la seguridad internacionales sino también para toda la humanidad. Los desastres nucleares que pueden ocurrir como consecuencia del uso de esas armas podrían transformar al mundo en un gran cementerio y provocar nuevas divisiones y tensiones entre los pueblos. Para evitar esa catástrofe, exhortamos a todos los Estados Miembros a hacer mayores esfuerzos para estudiar las realidades de las cuestiones de desarme y recordar la ventaja vital del desarme para la humanidad y para la paz y la seguridad internacionales.

Mi país observa con profunda inquietud los desafíos a la seguridad y los peligros crecientes a los niveles internacional y regional. Ello nos ha impulsado a adherirnos a un número cada vez mayor de instrumentos internacionales, sobre todo en la esfera del desarme, como el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que es la piedra angular de la eliminación total de las armas nucleares. También consideramos especialmente importante el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, por ser una medida positiva en la esfera del desarme nuclear. La eliminación de esas armas debe ser sumamente prioritaria, y todos debemos intentar lograrlo mediante la cooperación multilateral y la coordinación internacional.

El desarme nuclear a nivel regional mediante la creación de zonas libres de armas nucleares es una medida importante para que haya confianza y para poner fin a la carrera de armamentos nucleares. Desde que se aprobó la resolución sobre el Oriente Medio en la Conferencia de examen y prórroga del TNP de 1995, y pese a los 13 años transcurridos, Israel sigue siendo un impedimento para su ejecución. Pese a que el resto de los Estados de la región, incluido el Estado de Kuwait, están comprometidos a rechazar la opción nuclear y adherirse al TNP en aras de la paz y de los objetivos de la resolución, y pese a las exigencias árabes e internacionales de que Israel se adhiera al TNP, ese país sigue retrasando su adhesión.

Por consiguiente, reiteramos la importancia de ejercer mayor presión sobre Israel para que se adhiera al TNP y someta todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica para lograr el objetivo al que todos aspiramos, a saber, la creación de una zona libre de armas nucleares y de otros tipos de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador de la lista de hoy.

El representante de la República Árabe Siria ha solicitado la palabra en ejercicio del derecho a contestar. Le recuerdo que las intervenciones en ejercicio del derecho a contestar deben limitarse a 10 minutos en la primera intervención y a 5 en la segunda. Doy ahora la palabra al representante de la República Árabe Siria.

Sr. Hallak (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): La declaración que ha formulado esta tarde nuestra colega, la Embajadora de Australia, en la Comisión de Desarme ha confirmado una vez más que hay una distribución teatral de papeles para quienes prestan falso testimonio o intentan desempeñar el papel de abogado del diablo.

La representante de Australia ha leído el historial de agresiones israelíes contra mi país faltando a la verdad y de un modo que está lleno de contradicciones y errores tanto por su forma como por su contenido. Es evidente que, o bien no se ha beneficiado de las explicaciones que dimos ayer o, simplemente, no tiene en cuenta aquello con lo que no está de acuerdo.

Sin duda, es inquietante que la representante de Australia haga caso omiso de la amenaza que entrañan las armas nucleares de Israel y distraiga la atención de la violación israelí del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas en su agresión contra Siria.

Su punto de vista injustificado sugiere que Australia apoya los excesos de Israel en la esfera de la proliferación de las armas nucleares y desea justificar los programas militares nucleares de Israel, que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales. Quisiera recordar a mi colega, la representante de Australia, que la posición de mi país respecto de la no proliferación es de principio y no pueden distorsionarla ni su delegación ni ninguna otra.

En nuestra declaración de ayer dejamos perfectamente claro que Siria ha cumplido con todas sus obligaciones con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y el Director General del OIEA ha confirmado categóricamente que los resultados de las pruebas ambientales tomadas en el lugar destruido es que no hay indicios de ningún material nuclear.

Habría sido mejor que la representante de Australia hubiera dado las gracias a Siria por su cooperación abierta con el OIEA y que hubiera condenado no solo la agresión de Israel contra Siria sino también su programa militar nuclear en curso, la adquisición de más de 200 ojivas y su rechazo constante en los marcos del OIEA y el TNP. Evidentemente, cuando así lo haga la representante de Australia, diremos que la posición de su país en este sentido tiene cierta credibilidad.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Quisiera recordar a las delegaciones que el plazo para la presentación de proyectos de resolución concluye mañana, jueves 16 de octubre, a las 12.00 horas. Se insta a las delegaciones a respetar esos plazos para que la Secretaría pueda procesar los documentos de forma oportuna. Para las delegaciones que quieran copatrocinar los proyectos de resolución, la Secretaría tendrá disponible la lista de patrocinadores para su firma en la Sala, a principios de semana.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.